



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2010**

**IX Legislatura**

**Núm. 625**

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BENEGAS HADDAD  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión núm. 33**

**celebrada el miércoles 6 de octubre de 2010**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Número de expediente 121/000098.)

— Del señor subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación (López Martínez). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001179) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001264.) .....

2

	Página
— Del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos (Laiglesia y González de Peredo). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001176) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001266.) . . . . .	10
— Del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001177) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001265.) . . . . .	20
— De la señora directora del Instituto Cervantes (Caffarel Serra). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (212/001180) y Popular en el Congreso (212/001267.) . . . . .	27

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (Número de expediente 121/000098.)**

**— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORS Y DE COOPERACIÓN (LÓPEZ MARTÍNEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/001179) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001264).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Damos comienzo a la sesión de la Comisión.

En primer lugar, quiero darles cuenta de que hemos hecho una reunión de Mesa y portavoces para hacer un cambio en el orden del día e introducir como punto cuarto la comparecencia de la directora del Instituto Cervantes. El orden del día de la sesión, por tanto, consta de cuatro puntos: tres ya los conocen y el cuarto es la comparecencia que acabo de mencionar.

Seguidamente, damos la palabra al subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Antonio López, para que realice su exposición.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORS Y DE COOPERACIÓN** (López Martínez): Señor presidente, señorías, agradezco, en primer lugar, la posibilidad que me brinda esta Cámara de comparecer hoy ante la Comisión de Asuntos Exteriores para exponer el proyecto de presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el próximo ejercicio 2011.

Antes de comenzar, quiero pedir disculpas por cualquier indecisión o imprecisión. A pesar de estar a punto

casi de jubilarme, puesto que he elegido jubilarme a los 65 años...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a aumentar la edad.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORS Y DE COOPERACIÓN** (López Martínez): Estaba seguro.

...es la primera vez que me veo en estas lides. En tres ocasiones he tenido el honor de estar como embajador de España en las habituales y cálidas recepciones que esta casa ha hecho a los embajadores de España en el extranjero.

Comienzo diciendo, lógicamente, que la evolución de la economía mundial, que continúa caracterizada por una situación de crisis, condiciona la elaboración de los presupuestos públicos de los diferentes países y, consecuentemente, de los de España. Entre los datos destacables que configuran el panorama macroeconómico en el que nos movemos, según se pusieron de manifiesto en la comisión de políticas de gasto, quisiera recordar que la previsión del PIB para el presente año está estimada en una reducción del 0,3 por ciento, en tanto que para 2011 se prevé una ligera recuperación que se situaría alrededor del 1,3 por ciento. En este contexto, debo indicar también que para 2011 se tiene una perspectiva de déficit del conjunto de las administraciones públicas de un 6 por ciento del PIB, frente al 11,2 por ciento de 2009 y que la planificación del Gobierno pretende lograr que el déficit de la Administración central se sitúe para ese mismo año en un 4,8 por ciento del PIB. Para conseguir este objetivo el Gobierno ha sentado unas bases que rigen los procesos de presupuestación, tanto para el próximo ejercicio como para el escenario 2011-2013, bajo el horizonte de situar el déficit público dentro de los límites del Pacto de Estabilidad de la Unión Europea al final de dicho periodo. Uno de los parámetros principales está constituido por el límite de gasto público no financiero que, como ha sido aprobado por esta Cámara, se ha situado en un 7,9 por ciento respecto al gasto público presupuestado en 2011. Además, el Consejo de Ministros ha adoptado una serie de medidas de

restricción del gasto que han sido aplicadas a todos los departamentos ministeriales y por ello tienen una clara incidencia en la configuración de las cifras del proyecto que hoy les presento.

Vamos, pues, al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para 2011. La incidencia de esas medidas antes aludidas en nuestro presupuesto para 2011 han supuesto las siguientes minoraciones. El Plan de austeridad, 36,7 millones de euros; el Plan de revisión del gasto público, 405,7 millones de euros; el Real Decreto-ley 8/2010, por el que se redujeron las retribuciones de los empleados públicos, 8 millones de euros; la consolidación de los acuerdos de no disponibilidad, 355 millones de euros; la reorganización del departamento, con la supresión de una secretaría de Estado, dos secretarías generales y cuatro direcciones generales, 0,7 millones de euros. Como ven, señorías, se trata de una significativa lista de reajustes que, en su conjunto, suponen 806,1 millones de euros, por lo que se va a pasar de un presupuesto inicial en 2010 de 3.451,8 millones de euros a un volumen total en 2011 de 2.647,7 millones de euros, lo que se traduce en una merma del 23,3 por ciento. No obstante, dicho descenso se limita a 443,1 millones y al 14,3 por ciento, si partimos del presupuesto realmente disponible en 2010, que ha resultado ser de 3.088,8 millones de euros tras la aplicación de los dos acuerdos de no disponibilidad adoptados y la reducción operada en las retribuciones de este año. Si examinamos nuestros créditos desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, observamos, en primer lugar, que el presupuesto no financiero ha decrecido en 146,1 millones de euros, lo que implica una reducción de un 8,6 por ciento respecto a 2010, habiendo sido afectado por todas las medidas restrictivas.

El presupuesto financiero, por su parte, se ha visto afectado por el Plan de revisión del gasto público y por la consolidación del segundo acuerdo de no disponibilidad adoptado en 2010. En su conjunto, va a sufrir una reducción de 660 millones de euros, lo que equivale a una minoración de un 37,6 por ciento. Estas minoraciones han incidido, como es lógico, en el peso de nuestro presupuesto frente al conjunto del subsector Estado, que de ser del 1,46 por ciento en 2010 va a pasar a ser del 1,26 por ciento en 2011. En cualquier caso, si tenemos en cuenta la evolución de este parámetro, se sigue observando una clara tasa de incremento de nuestro porcentaje de participación, pues la misma ha crecido en un 155,3 por ciento desde 1997. Ello quiere decir que si bien nuestro presupuesto ha decrecido para 2011 en una cuantía significativa en términos absolutos, lo ha hecho de forma relativa, en consonancia con el resto de los departamentos ministeriales y los demás entes que componen el subsector Estado.

Grandes áreas de actuación en que se estructura el presupuesto del MAEC. Comenzaré por analizar las cifras globales de ambas áreas: acción exterior del Estado y cooperación internacional para el desarrollo. En acción exterior del Estado sus créditos van a sufrir una minora-

ción de 90,8 millones de euros, esto es, un 12,7 por ciento menos que en 2010. El área de cooperación internacional para el desarrollo que, como ya adelantó el Gobierno en el mes de mayo, ha sido objeto de un acuerdo de no disponibilidad en 2010, en el presupuesto para 2011 se disminuye nuevamente en 414,3 millones de euros, es decir, un 17 por ciento. Ello ha dado lugar a que el peso relativo de cada área en el conjunto del presupuesto haya variado, creciendo en el caso de acción exterior del Estado hasta el 23,5 por ciento y descendiendo el de cooperación internacional al 76,5 por ciento. Sin embargo, si observamos los datos con una mayor perspectiva histórica, teniendo en cuenta el periodo 2007-2011, constatamos que en el mismo el área de acción exterior del Estado ha evolucionado de manera que sus créditos son ahora un 6,4 por ciento inferiores a los de 2007, mientras que en el área de cooperación internacional para el desarrollo la misma comparación ofrece, a pesar de las últimas minoraciones, una variación positiva de un 28,6 por ciento respecto a 2007. Si observamos un rango temporal mayor, constatamos que el crecimiento de nuestro presupuesto desde 1997 ha sido de 1.935 millones de euros, lo que representa un 272,3 por ciento.

Vamos a detallar más estas dos grandes áreas de actuación. El área de acción exterior del Estado se seguirá rigiendo por las siguientes directrices: la defensa de la paz y la seguridad; la protección de los derechos humanos; la promoción de los valores democráticos y el impulso a la efectividad de la legalidad internacional. Bajo estas directrices, las principales líneas de acción derivan en buena medida de los logros y planteamientos que se han efectuado durante el periodo de nuestra Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Estas líneas son: el impulso al Servicio Europeo de Acción Exterior; el relanzamiento del proceso de paz en Oriente Medio y la consolidación de la Unión para el Mediterráneo; el fortalecimiento de la presencia española en África a través del Plan África 2009-2012; el apoyo a las actuaciones en América Latina y a las cumbres iberoamericanas; el fomento de las relaciones económicas y comerciales, bilaterales y multilaterales en general, y en particular con aquellas regiones que son objeto de planes específicos, como es el caso de Asia, Pacífico y de África.

Yendo al detalle de estos diferentes programas presupuestarios, iremos señalando en ellos cuáles han sido los efectos de las medidas de restricción de gasto adoptadas y en qué grado van a verse afectadas las actuaciones correspondientes. El programa 141.M, dirección y servicios generales de Asuntos Exteriores. Este programa sirve de apoyo a la realización de los objetivos de los demás programas y sus actuaciones engloban las funciones de planificación, organización y gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad de todos los servicios del departamento, lo que le permite llevar a cabo una función de coordinación en la realización de la política exterior del

Estado. Sus tareas más relevantes son: la gestión de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; el mantenimiento de las instalaciones, de las infraestructuras y de la seguridad; la tramitación, seguimiento y custodia de los tratados internacionales de los que España forma parte; la capacitación y formación en materia de relaciones exteriores y la elaboración y difusión internacional de la política exterior. Sus dotaciones se han visto afectadas principalmente por los efectos del Real Decreto-ley 8/2010, por el que se redujeron las retribuciones de los empleados públicos, así como por el Plan de austeridad de la Administración General del Estado. Ello va a implicar la disminución de diferentes tipos de suministros, la optimización de los costes de arrendamientos de los servicios centrales, mediante la renegociación de los contratos y otras actuaciones y también la minoración de horas de formación en general y en particular en materia de idiomas extranjeros. No obstante, la asunción de un crédito procedente del Ministerio de la Presidencia ha dado lugar a que la evolución de este programa haya supuesto un incremento de 0,9 millones de euros sobre un total de 88,79 millones de euros que ha tenido asignados inicialmente en 2010.

El programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, es un programa transversal que repercute en diferentes ministerios y va encaminado a la implantación de las nuevas tecnologías, tanto en los procedimientos internos del departamento como en las relaciones con otros organismos públicos y con los ciudadanos, bajo los auspicios de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, comúnmente denominada Ley de Administración electrónica. Sus cometidos más relevantes, dentro de las dotaciones económicas disponibles, son los siguientes: la potenciación de la intranet, de la sede y del registro electrónicos; el desarrollo de nuestra página web en lenguas cooficiales y en varias lenguas extranjeras; la realización de las conexiones telemáticas para facilitar las actuaciones del Registro Civil consular y la implantación del sistema de firma electrónica. Sus créditos han sido minorados fundamentalmente por la consolidación de los acuerdos de no disponibilidad y por la repercusión del Plan de austeridad de la Administración General del Estado. Tales medidas de restricción han dado lugar a una ralentización de los procesos que se estaban llevando a cabo para la implantación del sistema europeo de visados, VIS, que, tras la confirmación por parte de la Comisión Europea de su entrada en vigor en junio de 2011, han de actualizarse y dotarse convenientemente a la mayor brevedad posible. Las citadas medidas también han ralentizado el desarrollo de algunos proyectos informáticos ligados a la ya citada Ley de Administración electrónica y en el despliegue de la red satelital de comunicaciones. En conjunto se produce una reducción significativa de 6,55 millones de euros sobre los 10,33 millones con que ha contado inicialmente en 2010.

El programa 142.A, acción del Estado en el exterior, es el programa central de esta gran área de actuación,

estando dirigido al logro de los objetivos de la política exterior española, promoviendo la consecución del mayor grado de presencia y representación de España en el exterior, en aras a garantizar tanto nuestra paz y seguridad y la protección de nuestros intereses, como de colaborar, bilateral y multilateralmente, en los objetivos de paz y seguridad mundiales. Las actividades más relevantes que competen a este programa, desde el punto de vista de la acción diplomática bilateral, son: la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones de nuestro país con los demás miembros de la comunidad internacional. Desde la perspectiva de la acción multilateral son: la participación en las organizaciones internacionales y la protección de los derechos humanos. En cuanto a la acción consular: la protección y asistencia consulares a los ciudadanos españoles y la defensa de sus intereses en el exterior, así como la canalización de los flujos de ciudadanos extranjeros que se desplazan a España. En lo que se refiere a la acción diplomática en el ámbito económico: el apoyo a la empresa española en su dimensión internacional o, lo que es lo mismo, el apoyo a la internacionalización de la empresa española. Las minoraciones que ha sufrido este programa discurren paralelamente, en términos económicos, con la mayor dotación de que ha venido disponiendo de forma tradicional respecto a los demás programas del área. Se ha visto afectado, básicamente, por la consolidación de los acuerdos de no disponibilidad, por el Real Decreto-ley 8/2010 y por el Plan de austeridad de la Administración General del Estado. Entre las actuaciones cuya dotación se verá afectada para 2011 estarían las previsiones para la oferta de empleo público, para las contrataciones en el exterior y para las aportaciones y subvenciones a organizaciones y entidades, lo que ha supuesto una revisión profunda de las mismas. El importe de estas reducciones asciende a 77 millones de euros sobre los 581,34 que configuraban su presupuesto inicial en 2010.

El programa 142.B, acción diplomática ante la Unión Europea, tiene por objeto financiar las actuaciones dirigidas a formular y ejecutar la política de España en este ámbito, a coordinar las actuaciones y la participación de las administraciones públicas españolas en las instituciones europeas y a velar por la correcta aplicación en España del ordenamiento jurídico de la Unión. Dentro de este objetivo destacan como actividades la asistencia de altos cargos y funcionarios a las reuniones de las instituciones de la Unión Europea; la gestión de los comités de coordinación con otros ministros, con las comunidades autónomas y con las entidades locales; la subvención de actividades divulgativas relativas a la Unión Europea; la organización de cursos de formación sobre la Unión Europea y durante el primer semestre de 2011 España continuará su labor de coordinación, junto a Bélgica y Hungría, en el equipo del trío, de las tres presidencias. Las medidas de restricción que han afectado de modo más relevante a este programa han sido el Real Decreto-Ley 8/2010 y el Plan de austeridad

de la Administración General del Estado. Ello va a repercutir en una reducción tanto de la duración de los desplazamientos como del número de asistentes que participen en las reuniones y grupos de trabajo en las instituciones europeas, garantizando siempre el cumplimiento de los objetivos fijados. El resultado económico supone una merma de 8,1 millones de euros sobre los 32 millones de dotación inicial para 2010, si bien en este caso hay que tener en cuenta especialmente que una buena parte de la minoración viene determinada por el fin de las actividades de la Presidencia española del Consejo de la Unión.

En el área cooperación internacional para el desarrollo, debe tenerse en cuenta que nuestro ministerio es el principal partícipe en la configuración del montante total de esta ayuda que es aportado por las diversas administraciones públicas españolas. Nuestra actividad de cooperación al desarrollo tiene como principal propósito la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, entre los que se incluyen la lucha contra el hambre y la pobreza extrema; la igualdad de género; la educación primaria o la salud. Las líneas de acción en este ámbito se enmarcan, lógicamente, dentro del Plan director de la cooperación 2009-2012 actualmente en vigor. El Plan director apuesta por la calidad y la eficacia de la ayuda, tanto en las relaciones con los países prioritarios de la cooperación española, como en el plano multilateral. En lo que respecta a la cooperación cultural específicamente, las líneas de acción se van a canalizar a través del fomento de los intercambios culturales y científicos y de la promoción en el extranjero del español y de las demás lenguas cooficiales de España.

Detalles de programas en cooperación internacional para el desarrollo. En primer lugar, el programa 143.A, que está dedicado a financiar las actuaciones de la política española en este sector, cuyo objetivo último es la promoción del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Las principales actividades son: modernización e innovación en la gestión de la AOD, ayuda oficial al desarrollo; la adaptación a la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda; el seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de la AOD y la coordinación de los diferentes actores de las administraciones públicas españolas que intervienen en el sistema y el fortalecimiento de la ayuda humanitaria. Algunas de las previsiones quedarán reajustadas, una vez más, por la consolidación del acuerdo de no disponibilidad, la aplicación del Real Decreto-ley 8/2010 y las consecuencias del Plan de revisión del gasto público. Estas medidas traen como consecuencia principal el posible aplazamiento hasta 2015 del objetivo de elevar la ayuda oficial al desarrollo española a la cuantía equivalente al 0,7 por ciento del PIB. Además se va a producir una nueva periodificación para la realización de nuestro compromiso de aportaciones al Fondo de cooperación para agua y saneamiento por un total de 1.200 millones de euros. De manera que, si inicialmente su conclusión estaba prevista para el año 2012, a razón de unas aportaciones

de 300 millones de euros anuales, habrá que esperar al menos hasta el año 2015, dado que, incluso ya en el año 2010, la cuantía disponible va a ser únicamente de 150 millones de euros anuales. Por último, también se producirá una aminoración en las aportaciones multilaterales, que se realicen a través de los fondos FAD o sus equivalentes, en la nueva configuración que se les está otorgando a través de la reforma legal actualmente en trámite.

El programa 144. A, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, registra como actividades más relevantes: el impulso de las relaciones culturales bilaterales, el fomento de la cooperación científica y tecnológica y la promoción de la sostenibilidad y del medio ambiente. Actuaciones que se llevan a cabo fundamentalmente a través de AECID y, en menor medida, a través del Instituto Cervantes, a través de su red de centros y de su red de bibliotecas. En lo que se refiere a la política de promoción del español y de las demás lenguas cooficiales; salto sobre ello, puesto que el Instituto Cervantes, dentro de un rato, les podrá especificar estas actividades.

Paso, por último, al programa 00X, transferencias internas, que está destinado a permitir el traspaso de las aportaciones necesarias para los gastos de funcionamiento e inversión de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores, esto es la AECID y el Instituto Cervantes. En esta rúbrica ha habido una aminoración de las transferencias a estos organismos. De todo ello se obtiene, como resultado económico global para el área de cooperación al desarrollo, un descenso de 715 millones de euros sobre los 2.739, que constituyeron su dotación inicial en 2010. En cualquier caso, quiero señalar que, en el área de la cooperación internacional, nuestro ministerio es el que dispone de un mayor volumen de crédito destinado a esta finalidad, dentro del conjunto de partícipes de las administraciones públicas españolas que componen el montante total de nuestra ayuda. Las aportaciones del departamento quedarán definitivamente situadas en 2011 en un importe de 2.072,4 millones de euros. Para terminar, quiero señalar que la composición de este montante se distribuye, por un lado, en 939 millones para el presupuesto no financiero, que afecta a contribuciones a organismos internacionales no financieros; contribuciones a operaciones de mantenimiento de la paz, gastos y aportaciones desde AECID, gastos del Instituto Cervantes y otros desembolsos bilaterales. Por otro lado, en lo que respecta al presupuesto financiero, su volumen es de 1.133 millones de euros, que corresponden a la concesión de micro créditos a los fondos FAD y al Fondo de cooperación para agua y saneamiento. Un último dato, señor presidente, señorías, si me lo permiten. Comparando los datos actuales, por efectuar una comparación temporal, con los de 2004, observamos que tras el enorme impulso recibido en el periodo 2004-2008, pasando del 19,2 por ciento al 48 por ciento, este valor se ha venido sosteniendo hasta el actual 48,4 por ciento. Les agradezco su

atención y su paciencia ante este bombardeo de cifras y porcentajes, pero creo que era obligado hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia, en este su primer trámite de presupuestos, al señor López. Trámite de obligado cumplimiento y trámite que marca la pauta de lo que va a ser la política del Ministerio de Asuntos Exteriores en el próximo ejercicio, desde el momento en que las políticas necesitan recursos y precisamente los presupuestos especifican qué recursos y qué destinos se les van a dar. Por tanto, quiero darle la bienvenida a esta casa, con su nueva responsabilidad, si bien ya ha comentado que con ocasión de su cargo como embajador había tenido oportunidad de celebrar el también tradicional encuentro anual y es un placer, quizás no me recuerde, pero es un placer volverle a saludar, porque creo que en su etapa de embajador en Ammán, coincidiendo con alguna misión española de observación electoral, tuvimos la ocasión de saludarnos y conocernos. **(El señor subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, López Martínez: Me suena.)**

En esta primera comparecencia voy a tocar aspectos muy generales, dado que, como a continuación van a pasar los diferentes secretarios de Estado para detallar más sus respectivos programas y sus respectivas áreas de trabajo, desgranar los presupuestos lo haremos con cada uno de ellos y con cada uno de los programas que ellos defienden. Por tanto, a usted, como responsable también de las grandes cifras, quiero hacerle cuatro reflexiones de carácter general. La primera —y usted también ha empezado por ella— se ajusta a la valoración que ha hecho de la situación económica actual que vive el país y, por tanto, con la necesidad de adecuar los presupuestos a dicha realidad. No voy a criticar, como podría suponérseme como representante de la oposición, el presupuesto de 2011, porque obviamente el presupuesto de 2011 poca culpa tiene. El presupuesto de 2011 refleja una suma de problemas, de carácter general, que venimos acumulando en ejercicios anteriores. El presupuesto de 2011 no es, sino la consecuencia de una mala política económica y de una muy mala gestión económica, casi, casi —diría yo— de inanición económica, que nos ha llevado a una situación deplorable y a una situación de marcha atrás. Hoy mismo hemos conocido que hemos perdido ya también la octava posición en cuanto a economía mundial, a favor de Brasil. Noticia que se suma a muchas otras negativas que, a final de cuentas, vienen a decir que quien tiene la responsabilidad de administrar bien la economía en épocas de bonanza y de procurar que el impacto sea lo menos profundo posible en épocas de recesión, como la actual, no ha hecho bien sus deberes. Por tanto, el Gobierno en estos presupuestos está siendo esclavo de sus errores, está

siendo prisionero de la deuda pública, prisionero de la cuantía que tiene que abonar a los 4 millones largos de parados, y ello ha obligado a que los presupuestos de 2011 vengan con unos recortes obligados. Si a todas estas consideraciones generales les sumamos una circunstancia, que usted también ha comentado, que es la previsión de crecimiento del 1,3 por ciento, que no se la cree nadie —y no los que podamos ser profanos en macroeconomía, sino que no se la cree ninguno de los organismos nacionales e internacionales especializados en estos aspectos—, de entrada ya nos dice que los presupuestos en general —y por extensión la parte que le corresponde a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores— son poco creíbles.

Si a ello le queremos añadir más cosas, como por ejemplo el hecho de que en el año 2010, al final, el presupuesto se vio reducido muchísimo, creo que fueron 450.000 millones de euros menos de los que se habían presupuestado inicialmente, todavía refuerza más la falta de credibilidad que tienen, en su conjunto, los presupuestos, y obviamente también la sección que estamos analizando. Una sección que, como bien ha explicado, cae un 23,3 por ciento en relación con el año pasado, pierde unos 850.000 euros, aunque me parece que usted ha dicho otra cifra, pero ronda esta cantidad. En cualquier caso, es una caída superior a la caída media del conjunto del subsector Estado, del conjunto de los ministerios, y si desgranamos un poquito la frialdad que siempre dan las cifras y la capacidad que dan los números para ser interpretados de mil maneras, veremos que, por ejemplo, en aquello que cuenta, porque son los recursos de los que se dispone para hacer cosas nuevas o para hacer cosas que sigan a una estrategia de acción determinada —me refiero al presupuesto de gastos no financieros—, el Ministerio de Asuntos Exteriores cae un 8,6 por ciento y que solo tiene, en cuanto al presupuesto de gastos no financieros, un uno por ciento de peso en relación con el conjunto del subsector Estado de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, todos los ministerios, a excepción de Política Territorial, Cultura, Presidencia, Vivienda e Igualdad, tienen más peso que el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si analizamos los ministerios que están por debajo de Asuntos Exteriores, entre los que hay un par de ellos que tienen clara tendencia a desaparecer y otros que, por la propia esencia de su actividad, no tienen por qué tener mucho presupuesto en gastos no financieros, realmente Asuntos Exteriores no guarda una proporción lógica y equilibrada entre lo que en realidad tiene que ser la acción exterior de España, el posicionamiento de España en el mundo, y los recursos que tiene para poder desarrollar las diferentes estrategias.

Es un presupuesto que recoge una novedad estructural. Una novedad estructural, que se ha comentado, con la unificación, en una, de lo que antes eran dos secretarías de Estado, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y la Secretaria de Estado para Iberoamérica, con ello el ministerio pierde un servicio, de cinco pasa cuatro, que

fue una decisión que tuvo que originarse de forma forzada por las desgraciadas circunstancias que acompañaron al secretario de Estado de Asuntos Exteriores, señor Losada, al que ya hemos citado en alguna otra comparecencia, pero al que quiero trasladarle todo el ánimo y toda la fuerza del mundo para que se reponga lo más pronto posible. En cualquier caso, esta novedad estructural tiene un peso mucho más cualitativo que cuantitativo. Hay que tener en cuenta, y esto fue una lucha importante del Grupo Parlamentario Popular que no conseguimos vencer, que el presupuesto de la Secretaría de Estado para Iberoamérica era una menudencia en relación con el conjunto de la Secretaría de Estado para Asuntos Exteriores, creo que eran unos 8 millones de euros sobre los 203, por lo que esta reestructuración económicamente tiene poco peso, pero sí lo tiene cuantitativamente. Porque nosotros éramos de aquellos que decíamos que era muy necesaria una Secretaría de Estado para Iberoamérica, pero dótela de aquellos recursos que realmente necesite para cubrir, con acierto, uno de los principales objetivos históricos, tradicionales y de futuro que tiene España, que es la relación con Iberoamérica. Esto nunca fue así. Ahora se ha reagrupado y a ver si de esta forma puede salir incluso mejor parada.

Es un presupuesto que tiene varias cosas, hablo en general, que nos llaman la atención. Es un presupuesto que incrementa el peso porcentual de los gastos de personal y de los gastos corrientes, capítulo 1 y capítulo 2, en relación con los otros capítulos. Los gastos de personal suben del 12,3, de 2010, al 15,7 y los gastos corrientes se incrementan del 7,4 al 8,7. Esta es una circunstancia que, a nuestra manera de entender, se aleja de aquellos criterios en los que debe visualizarse la verdadera voluntad de austeridad que debe rodear al Gobierno y al ministerio para tratar estos presupuestos, atendiendo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vaya terminando.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Termino, señor presidente.

... a la situación económica en la que nos encontramos. Si hay que recortar, y de forma importante de algún sitio, creemos que es en gastos corrientes, no en otras cosas.

Insistiendo en este mismo aspecto, vemos que los gastos de personal, en el conjunto de la sección, solo descienden un 1,71 por ciento. Sería bueno que nos clarificara cómo es posible esta cifra después de que el ministerio haya reducido su estructura, haya reducido sus servicios y de que se produjera un recorte general retributivo, por decreto, a funcionarios en el mes de abril. En teoría, el capítulo 1, de personal, tendría que haber descendido de una forma mucho más impactante. Sería bueno, si está en su disposición, que nos explicara por qué ha sucedido esto.

Las inversiones caen un 16,85 por ciento este año, a lo que hay que sumar otra caída importante de inversiones en el año 2010, aproximadamente de un 7 por ciento, lo que limita también la visualización sobre la voluntad de posicionamiento de España en el conjunto internacional. La caída en cooperación —y lo digo muy brevemente aquí, porque también hay una comparecencia específica a este respecto— es de casi 700.000 euros. Aquí nosotros vemos dos problemas. El primer problema es la optimización de los recursos. Seguimos comprobando cómo la cooperación internacional se canaliza muchísimo a través de las organizaciones internacionales. No decimos que estas organizaciones no dediquen estos recursos a buenos fines —claro que sí—, pero se trata de que el destino final de la cooperación española vaya en paralelo y vaya en consonancia con la política y con la estrategia que tiene trazada España y no tenemos nunca la garantía de que los organismos internacionales vayan a centrar sus prioridades y sus objetivos en aquellos que España considere que deben ser.

El segundo problema, que afecta a muchos otros ámbitos del Estado, son las duplicidades. Hubo una moda, hace muchos años...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Ricomá, le ruego que vaya concluyendo, porque vamos ya con veinticinco minutos de retraso sobre lo previsto.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Sí, lo sé. Solamente le pido dos minutos.

Respecto al tema de las duplicidades, en un momento de situación de crisis económica, que todas las administraciones públicas, ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones, comunidades autónomas y Estado, fijen objetivos elevados de cooperación, seguro —seguro— que duplican y hacen perder eficacia al conjunto de esos recursos. Por tanto, este es otro camino que hay que solucionar y que dejo caer aquí.

Termino ya diciendo la cierta obsesión que hay, por parte del ministerio, en comparar las cifras siempre con el periodo 1997-2004. Hay una obsesión que, cada vez esto responde más a un convencimiento de que tus presupuestos, los presupuestos actuales, no tienen excesivas cualidades y, por tanto, tienes que irte a buscar los posibles defectos de los presupuestos de épocas anteriores, de los presupuestos de los demás gobiernos. Hay que tener en cuenta, primero, que han pasado ocho años y el efecto inflacionario desvirtúa mucho la comparativa de si estamos con un 40 por ciento más que hace ocho o hace siete —este es un argumento que ya no tiene razón de ser— y, después, que objetivamente el presupuesto de una de las dos grandes áreas que tiene el ministerio, la de la acción exterior, está en los niveles del año 1996. O sea, que de las dos grandes áreas, una, que ha sido para ustedes un argumento con el que presumir hasta hoy, pues hoy ya día podemos decir que en esa área estamos casi como en el año 1996 y, en relación con

cooperación, es cierto que se ha incrementado notablemente. Aquí había dos trabajos, uno, preparar el terreno y, dos, ordenar la normativa, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular lo hizo, como la Ley de Cooperación, y a partir de ahí siempre ha sido mucho más fácil avanzar. Teniendo en cuenta que este diputado y este grupo hace muchos años que viene oyendo que estamos en el 0,7 por ciento y hoy hemos vuelto a oír que no, que al menos hasta 2015 no estaremos en el 0,7 por ciento. Eso significa que no lo vamos a conseguir en el año 2011, pero que tampoco lo hemos estado nunca en años atrás, como muchas veces sí se ha dicho aquí por parte del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Quisiera, en primer lugar, como es absolutamente necesario por la mínima cortesía parlamentaria, pero no solo por cortesía parlamentaria, sino con absoluta sinceridad, felicitar al señor subsecretario, don Antonio López, por esta primera comparecencia, en sede parlamentaria, en su condición de subsecretario.

La intervención del señor subsecretario ha sido suficientemente ilustrativa y rigurosa. Nos ha planteado las grandes líneas del presupuesto en la sección 12, la que afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores, partiendo de la base de no ocultar las que podríamos decir malas noticias, sino poniéndolas de manifiesto al inicio de su intervención. La necesidad de la austeridad en la previsión presupuestaria ha sido suficientemente destacada por el compareciente, como para que tengamos que insistir más en ello, pero creo que es bueno insistir en el hecho de que ha sido el frontispicio de la intervención. Lo primero, en qué ámbito económico real nos podemos mover para ver cuáles son las posibilidades de atribución, posteriormente más detallada y desmenuzada, de este presupuesto en el conjunto de servicios y finalidades del ministerio. Es cierto que se producen disminuciones, es absolutamente cierto. Estas disminuciones, sin embargo, son una consecuencia prácticamente obligada de la situación provocada por la crisis económica general, que afecta a todos los países, especialmente a los países europeos y muy especialmente a los países del sur de Europa. Pese a ello se mantienen, de forma que hacen operativos los presupuestos, las previsiones de atribución económica al Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que es necesario destacar.

Centrándonos sobre todo en el aspecto de los gastos no financieros, es cierto que estos gastos no financieros suponen una participación del uno por ciento del Ministerio de Asuntos Exteriores, comparado con el conjunto de los gastos no financieros en los Presupuestos Generales del Estado. Este dato no tiene ningún sentido si no se compara con los datos anteriores. Esta participación del uno por ciento supone un incremento del 10 por

ciento de la participación que tenía en los presupuestos de 2010, en los que la participación de los gastos no financieros llegaba solo al 0,9 por ciento. Cuando analizamos presupuestos, para ver cómo se adecuan a la situación económica del momento y a cubrir las necesidades de actuación gubernamental, no queda más remedio que extender la comparación. No queda más remedio que hacerlo. Se han visto comparaciones notablemente ilustrativas en la exposición, en la pantalla grande que sobrevuela sobre la Presidencia, que ha permitido incluso a los que tenemos ya una cierta dificultad de visión, como yo, ver claramente las cifras y las líneas de evolución. Aunque allí no salía, no queda más remedio que referirnos a cuál era el peso de los presupuestos de gastos no financieros del Ministerio de Asuntos Exteriores en los últimos presupuestos aprobados por la mayoría anterior, los presupuestos de 2004. Aquí no hay efecto inflacionario que valga, porque se trata del peso relativo y el peso relativo de los gastos no financieros del Ministerio de Asuntos Exteriores en los presupuestos de 2004 era exactamente del 0,665. Si lo comparamos con el uno por ciento de los presupuestos que se nos someten en este momento a consideración, esto nos da, con una simple operación de regla de tres —al alcance incluso de la gente de letras, como se decía antes, a la que pertenezco—, un incremento del 50,37 por ciento respecto al peso relativo de los gastos no financieros del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el conjunto de gastos no financieros previstos en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, no puede decirse que se produce una disminución, una pérdida de importancia del ministerio. Al revés, considero que es una muy buena noticia el hecho de que, pese a la situación de restricción necesaria de gastos, el peso relativo del ministerio, en aquello que permite más graduarlo, es decir, una vez más, en los gastos no financieros, produce un aumento, no solo respecto a presupuestos aprobados por mayorías políticas distintas, sino también al peso relativo que se tenía en los presupuestos del año anterior.

Es cierto que se ha producido —y creo que debiera de ser motivo de elogio por parte de la oposición, que lo ha venido reclamando durante muchísimo tiempo— una reestructuración del departamento con una simplificación del mismo. Esto se refleja —estoy convencido de ello— en el análisis de los presupuestos, viendo cómo aumenta la eficiencia de los recursos atribuidos, puesto que vamos a producir los mismos efectos de actuación exterior del Estado —me estoy refiriendo ahora a este ámbito— con una estructura más ligera, más adecuada a las necesidades económicas del momento, una vez vista la necesidad de reestructuración del conjunto de los ministerios.

Por nuestra parte, es necesario indicar también que el total del presupuesto resiste perfectamente —y nos alegramos de ello— la comparación con presupuestos anteriores: 2.607 millones de euros para 2011, para un ejercicio; 3.176 millones de euros para el conjunto de la Legislatura 1997-2000, fuera cual fuere el efecto infla-



cionario; 3.804 millones de euros para la Legislatura 2001-2004, la última de la anterior mayoría en esta Cámara, por lo que resiste cualquier comparación con o sin efecto inflacionario.

Tenemos por tanto ante nuestra consideración unos presupuestos que son suficientes para atender al conjunto de necesidades de nuestra representación exterior, teniendo en cuenta además que en los años transcurridos de esta legislatura se ha producido ya un incremento extraordinario del servicio exterior de España. El número de embajadas, el número de consulados y la reestructuración de los mismos nos ha colocado en una situación que no exige en este momento continuar con el incremento del presupuesto dedicado a ello, puesto que estamos en niveles notablemente adecuados para la atención de nuestros intereses en el exterior. A esto hay que sumar, desde luego, la creación del servicio exterior europeo y, por tanto, una remodelación de la actuación y de las necesidades del servicio exterior teniendo en cuenta este servicio europeo, en el que se está viendo desde los primeros momentos que la participación española va a ser notablemente importante.

Por ello, señorías, con la brevedad impuesta por el transcurso del tiempo, que difícilmente se adecua a las previsiones previas —ocurre cada año—, voy a concluir, señor presidente, diciendo que mi grupo considera que la comparecencia del señor subsecretario ha sido enormemente ilustrativa y nos va a facilitar enormemente el trabajo que se abre a partir de ahora, que es el examen detallado para ver qué propuestas deben hacerse parlamentariamente para la aprobación definitiva de los presupuestos. En la primera impresión del examen general que se ha producido hasta ahora en esta comparecencia, los presupuestos que plantea el Gobierno son adecuados y suficientes para cumplir las tareas encomendadas al Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Para contestar a los intervinientes, tiene la palabra el señor subsecretario. Le ruego brevedad, porque la persona que tiene que comparecer en el tercer punto del orden del día está ya esperando. Quizás el horario que hemos previsto no ha tenido en cuenta que hubiera tanto debate como el que ha tenido su intervención. En todo caso, ha sido muy ilustrativo. Tiene la palabra para terminar.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (López Martínez): Pido disculpas ante todo al señor Ricomá por no haberme precipitado a saludarle. Las caras me sonaban, pero en Jordania en estos cinco años han pasado más de dos mil españoles de toda condición por mi embajada y en el Cairo se ha superado esa cifra con creces. Le ruego me disculpe, pero le aseguro que la cara de ambos me sonaba.

Comprenderá que algunas de sus observaciones no me corresponde a mí contestarlas. Como ha dicho el

representante del Grupo Socialista, tenía que situar mi exposición en un marco macroeconómico que me es dado, que es el que existe, y me parecía la introducción adecuada para el mismo. No resisto la tentación de decir —que me perdonen mis superiores políticos— que si se ha perdido la octava posición en favor de Brasil, hemos echado a Holanda del G-20. En fin, ya no haré más comentarios políticos. Les ruego que me disculpen por ello.

Voy a contestar brevemente algunas de sus observaciones. Ha dicho usted que llama la atención cierto aumento del peso porcentual de los gastos de personal. Esto es consecuencia del cumplimiento de un compromiso adquirido en épocas de más bonanza, un compromiso que hemos cumplido y que sirve a los intereses de España, que es la ampliación espectacular del número de diplomáticos en el ministerio con el acuerdo de 2006, sobre doscientos nuevos diplomáticos en el servicio exterior, que hemos ido incorporando. Este año se han incorporado los últimos cuarenta y siete, a los que hace unos días les entregamos los despachos. En este sentido, ha habido que hacer previsiones para asumir la incorporación de estos nuevos diplomáticos en los presupuestos del ministerio.

Ha hecho otra observación respecto a ciertas duplicidades en los presupuestos de los distintos organismos del Estado. Hay una cosa de la que España debe felicitar, que es la participación de todos los organismos públicos en la cooperación al desarrollo, el Estado mismo, las comunidades autónomas, las entidades locales y muchas organizaciones de la sociedad civil. No digo que en ocasiones no se produzcan duplicidades, pero insisto en que el peso del total de la Administración General del Estado con respecto al de la cooperación autonómica o local registra diferencias importantes. El total de la Administración General del Estado es de 3.667 millones de euros y el de la cooperación autonómica y local es de 6000 millones. Al haber tanta diferencia en las dotaciones respectivas, las duplicidades quizás tengan menos trascendencia. En todo caso, en la Ley de Cooperación Internacional se recogen la Comisión Interministerial de Cooperación y la Comisión Interterritorial de Cooperación, que podrían coadyuvar a corregir estas duplicidades a las que usted alude.

Respecto a la observación que ha hecho sobre la diferente ponderación de capítulos, en mi exposición se ha seguido la minoración que han establecido las directrices del Gobierno. En el capítulo 1, un 15 por ciento; en el capítulo 2, un 12 por ciento, y en el capítulo 4, un 36 por ciento, y ello para el trienio 2011-2013.

En cuanto al aplazamiento del objetivo del 0,7, usted lo ha dicho bien, es un aplazamiento, no es en modo alguno una renuncia. Es un aplazamiento impuesto por la propia situación económica.

No sé si he contestado a todas sus observaciones, pero sin duda en las siguientes comparecencias tendrá usted ocasión de obtener esas respuestas de las personas que me sucederán en esta mesa.

Agradezco al señor Pedret sus palabras, que sin duda constituyen un incentivo para seguir trabajando. Quiero resaltar lo que ha dicho: Hacer más con menos. Desde luego la disposición del servicio exterior de España, del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el primero al último de sus funcionarios, es seguir trabajando para hacer más con menos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Spongo que ningún grupo quiere intervenir. Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Por pura cortesía, señor presidente, quiero trasladar al subsecretario que en ningún momento he tenido el convencimiento de que mi cara fuera la única reconocida entre esas dos mil personas que ha comentado que pasaron por la embajada en Ammán. Yo he tenido el mismo problema al entrar, lo que pasa es que he tenido la ventaja de asegurarme haciendo alguna consulta. Lo que sí queda es un buen recuerdo del país y de su hospitalidad.

En relación con el contenido de la comparecencia, resumiendo muy brevemente, hay que tener visión de futuro. No podemos estar con el retrovisor, porque si nos fijamos solo en el retrovisor el primer árbol que nos pase por delante nos lo vamos a comer. Hay que mirar hacia el futuro y quien tiene las responsabilidades de gobierno tiene que tener el suficiente sentido del realismo como para ver cómo están las cosas y, en lugar de buscar en el cajón de sastre para ver que ha hecho mejor que los que estaban antes, buscar fórmulas que permitan salir del atolladero y conseguir una política exterior española —que goza normalmente de bastante grado de consenso— que nos permita llegar a un nivel de reconocimiento internacional lo más elevado posible. Por lo demás, me ceñiré a los demás comparecientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Por una necesidad de simetría y por cortesía también, intervengo para confesar, señor subsecretario, que en mis estancias en Hammán no coincidí con su mandato como embajador y por tanto no tengo ningún problema de reconocimiento de caras, pero espero que nos veamos, aunque no sea en Hammán, en el futuro.

Hablando de futuro, quiero completar algo que había olvidado en la intervención anterior. Creo que todos debemos congratularnos, desde luego mi grupo lo hace, por el hecho de que a pesar de las enormes dificultades financieras y económicas en las que nos encontramos se mantenga el objetivo del 0,7 exactamente en el plazo previsto por Naciones Unidas como objetivos del Milenio, que es en 2015. Hoy el subsecretario nos ha expresado —y así aparece en los presupuestos— este compromiso de llegar al 0,7 en el plazo previsto por Naciones Unidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia. Puede concluir para dar paso al siguiente compareciente.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (López Martínez): Simplemente quiero reiterar la total disponibilidad del ministerio y de todos sus funcionarios para cumplir con nuestra obligación y con nuestros objetivos cualesquiera que sean los medios que se nos adjudiquen.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS (LAIGLESIA Y GONZÁLEZ DE PEREDO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/001176) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001266).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Continuamos la sesión. Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS** (Laiglesia y González de Peredo): Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero expresar mi satisfacción por comparecer hoy ante esta Comisión para presentar el presupuesto de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos, una vez que el subsecretario del departamento ha expuesto las líneas generales del presupuesto de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Querría subrayar en este nuestro primer encuentro en mis nuevas funciones mi compromiso de comparecer en esta sede con regularidad, para informar a sus señorías sobre las cuestiones relevantes de la política exterior que son de mi competencia y sobre todas aquellas que puedan interesarles. Por ello, ya he solicitado comparecer ante esta Comisión —estoy pendiente de que la Mesa se reúna para decidir la fecha— y tengo previsto hacer lo propio ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, la de Exteriores del Senado y la de Asuntos Iberoamericanos de la misma Cámara.

Señorías, hoy vengo a presentarles el presupuesto de una secretaría de Estado que es nueva en su estructura y que responde al propósito de dotar de mayor coherencia y eficacia a nuestra política exterior, adecuándola a la realidad de un mundo globalizado. Como bien saben los expertos en diseño de organizaciones, la primera regla es que la forma sigue a la función y no a la inversa. Mi intención por tanto será, en primer término, explicarles qué objetivos pretendemos alcanzar con esta nueva estructura organizativa. Para ello quiero comenzar por disipar un posible malentendido. Esta secretaría de Estado que tengo el honor de dirigir no nace como un

mero agregado de dos secretarías de Estado preexistentes, la de Asuntos Exteriores y la de Iberoamérica. Una mirada al contenido de la secretaría les mostrará que hemos ido más allá. Hemos incorporado las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, la política exterior y de seguridad común y la política común de seguridad y defensa. Con esta iniciativa hemos residenciado el conjunto de las relaciones políticas con Europa y la proyección exterior de la Unión Europea en una secretaría de Estado que se ocupa de nuestra política exterior con el resto de las áreas geográficas, incluyendo ahora Iberoamérica, y que además integra la dimensión multilateral. Verán aquí claramente esa voluntad de coherencia que inspira la creación de esta secretaría de Estado.

Pueden sus señorías preguntarse por qué este cambio ahora y no en otro momento. La razón es que la reorganización es la resultante de la convergencia en el tiempo de dos procesos. El primero es el fin de nuestra Presidencia de la Unión Europea, cuyo inicio coincidió con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Como pueden comprender, era necesario esperar a que culminara nuestra Presidencia y a que comenzara a ponerse en marcha el nuevo servicio europeo de acción exterior —al que por cierto pudimos dar un impulso decisivo durante nuestro semestre— para introducir cambios en nuestro sistema, cambios que a su vez —y aquí paso a referirme al segundo proceso— responden a la maduración de una reflexión de largo alcance acerca de cuál es la mejor estructura para servir a la proyección de España. Somos un país con una creciente vocación global, al que, por así decirlo, se le ha quedado pequeña una política basada en lo que tradicionalmente hemos denominado la política exterior de los tres ejes. Hoy, señorías, no existen compartimentos estancos, al contrario. Vivimos en un mundo de redes, de vasos comunicantes. Los procesos globales, de los que ya hemos hablado en otras ocasiones, afectan por igual a todas las áreas de interés, a todas nuestras dimensiones de política exterior. Las regiones del mundo no son islas y menos aún aquellas emergentes o emergidas, como es el caso de Iberoamérica. La nueva estructura nos va a permitir afrontar esta realidad con mayores garantías. Dicho lo anterior, soy consciente de la preocupación que ha podido acompañar a la desaparición de la Secretaría de Estado para Iberoamérica como estructura separada. Les aseguro, señorías, que en la nueva estructura mantenemos una visibilidad y atención diferenciadas para Iberoamérica. Eso deriva simplemente del título de la secretaría. Mientras Europa, América del Norte, África, Asia o la acción multilateral, siendo extraordinariamente relevantes, no aparecen en el mismo, Iberoamérica sí, lo que pone de relieve esa idea de especificidad, reconociendo el nuevo papel global de Iberoamérica al incardinar su singularidad en la nueva realidad internacional. La Iberoamérica de hoy y de mañana no se puede entender ya exclusivamente en términos intra-americanos, sino globales. Nosotros nos adaptamos y gestionamos esa realidad sin renunciar a considerar

Iberoamérica como una dimensión esencial de nuestra acción exterior. Me permitirán, señorías, que les señale además mi compromiso, respaldado por mi propia trayectoria, para que los asuntos iberoamericanos sigan gozando en esta nueva etapa de un protagonismo que ninguno de los aquí presentes discutimos. Además de los procesos que he descrito sumariamente, no puedo obviar que el replanteamiento de nuestra organización responde también a una necesidad de racionalización presupuestaria en una situación de crisis económica y financiera global, en la que las reacciones de los mercados han llevado a todos los gobiernos europeos a hacer un esfuerzo extra de ahorro, al que este Gobierno y este ministerio no podían permanecer ajenos.

Señor presidente, señorías, el presupuesto para 2010 que acaba de explicar el señor subsecretario es austero, cumple con las exigencias de introducir mayor moderación en el gasto público ante la situación económica actual, sin por ello desatender las acciones necesarias para el logro de los grandes objetivos de nuestra política exterior. Como sus señorías conocen, estos grandes objetivos de la política exterior fueron definidos por el presidente del Gobierno en su discurso en el Museo del Prado al comienzo de esta segunda legislatura y son: la lucha contra la pobreza, la construcción de la paz, la gestión ordenada de las migraciones, una decidida respuesta a los retos planteados por la globalización, tanto por lo que se refiere a su gobernanza como por lo que atañe a cuestiones apremiantes, como el cambio climático y la crisis económica, la elaboración de un modelo energético sostenible y viable y el apoyo continuo a la internacionalización de nuestras empresas. En la persecución de estos objetivos, como ha sido reiterado por el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, queremos defender la búsqueda del consenso, la participación de la sociedad civil en política exterior y la promoción de la diplomacia pública, todo ello en un momento en el que nos toca además dar continuidad a la senda iniciada con nuestra Presidencia de la Unión Europea en el primer semestre de este año, en la que hemos logrado conducir con éxito el proceso de transición entre el modelo anterior y el que han instaurado el Tratado de Lisboa. Ahora nos corresponde prestar nuestra contribución al fortalecimiento de la credibilidad de la Unión Europea, al asentamiento del nuevo marco y al desarrollo de los programas de trabajo acordados.

Señorías, teniendo en cuenta estos objetivos, que son transversales y por tanto informan toda la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores y cooperación, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos centra su acción en dos ámbitos bien definidos que determinan las asignaciones presupuestarias. En primer lugar, se centra en la respuesta que debe darse a la globalización, especialmente en este momento, en el que nos encontramos ante un auténtico proceso constituyente para un nuevo modelo de gobernanza global que solo puede venir de la mano de un multilateralismo activo, eficaz y estratégico. Se trata además, como señaló

el presidente del Gobierno ante la Asamblea General de Naciones Unidas, de un multilateralismo basado en los valores democráticos, los derechos humanos, la igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres y el respeto y diálogo entre los distintos países, entre las regiones y, en un contexto más amplio, entre las civilizaciones. En segundo lugar, se centra en las áreas geográficas que configuran nuestro campo de acción bilateral, dentro una política exterior de España que tiene una vocación global indiscutible. Hoy trabajamos para el reforzamiento de nuestra actuación en las zonas donde veníamos invirtiendo tradicionalmente los mayores esfuerzos y también para consolidar nuestra presencia, que ya no es nueva, en las áreas que se nos han vuelto igualmente prioritarias, como Asia o África, a través de sus respectivos planes de acción.

Como sus señorías conocen, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos gestiona directamente las dotaciones que aparecen afectadas al servicio 04 del programa 142.A del proyecto de presupuestos del ministerio, acción exterior del Estado, excluyendo los gastos de gestión patrimonial y personal, que como saben son competencia de la subsecretaría. En línea con la política de austeridad presupuestaria, las cantidades asignadas en el proyecto de presupuestos para 2011 a los capítulos que gestionamos, el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, y el capítulo 4, transferencias corrientes, se han reducido globalmente hasta los 133 millones de euros para 2011. Es voluntad de esta secretaría de Estado, señorías, que esta reducción no comprometa el logro de los objetivos del programa ni menoscabe la coherencia y determinación de nuestras políticas. Acabo de regresar de Ginebra, donde he apreciado como nuestros socios en los organismos internacionales que allí tienen su sede entienden perfectamente que nos veamos obligados a modular nuestras aportaciones de acuerdo al momento presupuestario que vivimos, porque saben que la intensidad de nuestro compromiso multilateral nos permitirá volver a la senda del crecimiento de nuestras contribuciones en cuanto la realidad presupuestaria nos lo haga posible.

A continuación, expondré las líneas generales de los capítulos 2 y 4 del presupuesto gestionado por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores de Iberoamericanos, describiendo los principales objetivos para 2011. En lo que toca al capítulo 2, mantenemos una dotación suficiente para sufragar reuniones, conferencias y cursos sobre asuntos de interés en las áreas de acción de la secretaría de Estado, para las que seguiremos confiando en la colaboración de centros españoles de investigación especializados en relaciones internacionales, traducción práctica de la importancia que damos a la sociedad civil en el marco de la política exterior. Igualmente seguiremos organizando seminarios sobre derechos humanos, con atención especial a las cuestiones de género y de lucha contra la pena de muerte, sobre la paz y seguridad internacionales y la gobernanza global, y foros bilaterales con representantes de la Administración y del

mundo académico, cultural y empresarial de nuestros principales socios, como es el caso de los que está previsto celebrar con Estados Unidos, Rusia, Japón, China, India, Filipinas y Corea.

Con los créditos del capítulo 2 apoyaremos igualmente el envío de observadores electorales, integrados en misiones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OSCE, y de la Organización de Estados Americanos, la OEA, así como las misiones de observación electoral española que integran sus señorías y que atenderemos en la medida en que las partidas presupuestarias lo permitan, como siempre hemos hecho.

Con los créditos del capítulo 4, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores de Iberoamericanos seguirá garantizando la continuación de cuatro líneas prioritarias, como son la participación de España en los organismos internacionales y operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, la promoción de la diplomacia pública, el apoyo a las instituciones de la sociedad civil que se ocupan de cuestiones internacionales y, por último, la defensa y protección de los derechos humanos.

En relación con la primera, como sus señorías saben, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos abona la práctica totalidad de las cuotas obligatorias devengadas por la pertenencia de España a organismos internacionales de naturaleza muy variada. Estas cuotas nos vienen impuestas en todos los casos por la condición de miembros de una organización y sobre su cuantía tenemos escaso margen de maniobra, ya que las decisiones son tomadas por la mayoría de los Estados miembros en los órganos plenarios. El grueso de estas aportaciones, en torno a un 70 por ciento, va a los organismos del sistema de Naciones Unidas. En la actualidad somos el octavo contribuyente al presupuesto regular de la organización de Naciones Unidas, abonando un 3,177 por ciento del total, atendiendo a criterios objetivos determinados por la Asamblea General de Naciones Unidas cada tres años y que tienen en cuenta sobre todo el peso económico de los países. El resto de las aportaciones en concepto de contribuciones obligatorias va a organizaciones regionales, como la OTAN, el Consejo de Europa, la OSCE o la Secretaría General Iberoamericana, a organizaciones de naturaleza económica, como la OCDE o la OMC, y a toda una serie de organismos especializados en ámbitos tan diversos como el medio ambiente, el derecho internacional o las materias primas. Con estas aportaciones obligatorias la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos contribuye a garantizar una presencia universal de España en los organismos internacionales, como no podía ser de otra manera para un país como el nuestro, que tiene intereses globales y ha optado por el multilateralismo como uno de los principios rectores de su política exterior. **(El señor vicepresidente, Lanzuela Marina, ocupa la presidencia.)**

Señorías, como antes mencioné, otra de las prioridades del Gobierno es contribuir a la construcción de la

paz en el mundo, para lo cual existen diversos instrumentos a nuestro alcance desde la diplomacia preventiva a, cuando surge una amenaza para la paz y seguridad internacionales y así lo determina el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz. En virtud de la Carta de Naciones Unidas, la financiación de estas operaciones de mantenimiento de la paz decretadas por el Consejo de Seguridad es obligatoria para los Estados miembros y por tanto para España. A nuestro país se le aplica el mismo baremo que para los gastos generales de la organización y, como ocurre con las cuotas obligatorias a organismos internacionales, prácticamente no tenemos ningún margen de maniobra para fijar la cuantía de estos gastos, que por otra parte se van determinando a lo largo del ejercicio en función de las necesidades operativas de cada operación.

En tercer lugar, y como sus señorías habrán podido comprobar, se ha reducido en el presupuesto la cuantía global destinada a subvenciones, en consonancia con las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno, aunque entiendo que, aún así, se consigue garantizar un funcionamiento adecuado y estable de las entidades beneficiarias. En efecto, en términos globales, las cantidades asignadas a las instituciones de diplomacia pública, tales como Casa Árabe, Casa Sefarad-Israel, Casa África y el Centro Internacional de Toledo para la Paz deberían permitirle seguir llevando a cabo la meritoria labor que realizan en sus ámbitos de competencia y que es un complemento imprescindible de la acción que ejerce el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Creo, además, señorías, que hemos conseguido en estos últimos años consolidar una estructura sólida de diplomacia pública, con la ayuda inestimable de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, reflejo del carácter plural y descentralizado del Estado español, así como de la existencia de una diplomacia que va más allá de los contornos impuestos por la actividad tradicional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Convenirán conmigo sus señorías en que es absolutamente deseable que tanto los ayuntamientos como las comunidades autónomas donde estas casas tienen sus sedes continúen aportando sus contribuciones con el mismo compromiso pleno que hasta ahora habían observado.

En este capítulo del presupuesto se refleja igualmente la importancia que damos a la participación de la sociedad civil en la política exterior, ya que se seguirá apoyando la valiosa labor de la Asociación de las Naciones Unidas en España, institución de una reconocida trayectoria y que cuenta entre sus activos con el mérito de haber sido reconocida por la ONU como nexo entre la sociedad civil española y la organización. La labor del Instituto Europeo de Estudios del Mediterráneo, Iemed, con una larga solera en la cooperación en ese ámbito y que actúa como coordinador en España de las instituciones integradas en la red euromediterránea, está llamado a tener un papel aún más relevante a partir de la creación de la Unión para el Mediterráneo, con sede

en Barcelona; la labor de la Fundación España-Guinea Ecuatorial, que sigue tendiendo puentes entre los dos estados unidos por vínculos humanos e históricos; las subvenciones a asociaciones con presencia en Iberoamérica y, por último la labor del Club de Madrid, que es un foro de promoción de la democracia que tiene el privilegio de contar entre sus miembros con los ex jefes de Estado y de Gobierno de las principales democracias del mundo.

Finalmente, y para singularizar así la importancia que damos a la cuarta línea de trabajo, quisiera destacar que los créditos para defensa y protección de los derechos humanos mantienen una importante consignación para 2011, lo que testimonia la prioridad que el Gobierno y la sociedad española en su conjunto conceden a este capítulo de nuestra política. Como sus señorías saben, con esta línea presupuestaria se conceden ayudas a organizaciones que luchan por el respeto de los derechos humanos en el mundo; se asiste a personas que están en situación de peligro en sus países de origen por defender los derechos humanos, acogidos, llegado el caso, en nuestro país.

Señor Presidente, señorías, estas son las líneas del presupuesto que he tenido el honor de presentar ante esta Comisión y que de ser aprobado gestionará la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos. Hemos asumido con disciplina y rigor un recorte presupuestario necesario en una época de crisis y marcado por una política de austeridad. Supliremos los recortes, no tengan ninguna duda, con más trabajo, más tesón y más imaginación que antes, si cabe. Contamos con sus señorías en esta nueva etapa, que seguro que guarda para España retos trascendentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Laiglesia que comparece para cubrir el trámite de presentación de los Presupuestos Generales del Estado que corresponden a los diferentes programas englobados en su secretaría de Estado.

Sin duda, sus últimas palabras merecen todo tipo de apoyo y de refuerzo: imaginación, trabajo y vías alternativas, en el sentido de que es complicado gestionar un presupuesto sensiblemente inferior en recursos al que se tenía con anterioridad. Desde mi grupo parlamentario, por la importancia que tiene su secretaría de Estado, le animamos a centrar sus esfuerzos en encontrar estas vías alternativas, esta imaginación y a multiplicar por el exponente que haga falta el trabajo, de manera que España ocupe en el mundo el lugar que le corresponde.

Dado que en la primera comparecencia he sido advertido varias veces porque excedía el tiempo, voy a intentar ahora concretar, y para ello, nada mejor que entrar de lleno en los dos programas más importantes que usted

gestiona, concretamente el 141.M, dirección y servicios generales de Asuntos Exteriores, y el 142.A, Asuntos Exteriores y para Iberoamérica. En cuanto al 141.M, analizando cronológicamente sus capítulos, en el de personal vemos que hay una disminución del 3,6 por ciento; es una constante en el conjunto del presupuesto del Ministerio que nos ha sorprendido, porque son minoraciones que están por debajo de los recortes de las retribuciones salariales anunciados por el Gobierno. Se ha dado una explicación genérica en la comparecencia anterior sobre el compromiso de ampliar nuestro servicio exterior con la toma de posesión prevista del último lote de diplomáticos, pero no sé si a este programa en concreto le afecta también este aspecto y esa es la razón de que su minoración esté por debajo de lo que debería ser.

El capítulo 2, gastos en bienes y servicios, sorprende ciertamente que tenga un incremento del 6 por ciento y que se convierta en el más pesado de todos los capítulos del presupuesto en este programa. Digo que sorprende porque, por un lado, desaparecen las partidas que había correspondientes a la dotación para la Presidencia española de la Unión Europea y, por otro lado, debería ser el más sensible a los lógicos criterios de austeridad que conlleva la redacción de un presupuesto en una coyuntura económica muy delicada, a la que yo no me voy a referir ahora porque lo he hecho de forma genérica en la comparecencia anterior. De la misma manera sorprende que haya un compromiso —y así se especifica— de ahorrar en alquileres y en luz; sorprende sobre todo lo del compromiso de ahorro en luz cuando el Gobierno no para de incrementar las tarifas eléctricas, y por mucho que nos empeñemos en tener las bombillas apagadas más tiempo, como la tarifa es superior difícilmente podremos conseguir estos objetivos de ahorro energético. Eso sí, buceando por el presupuesto y por su memoria, nos aparece en este capítulo del programa 141.M un nuevo crédito, definido como para la contratación de cobertura informativa nacional e internacional de interés público, de 2,3 millones de euros. Nos gustaría que nos aclarase qué finalidad tiene. Parece ser que estaba ubicado en Presidencia y que ahora desaparece de ahí y lo acogemos en Exteriores. No sé si esto es así, pero, en cualquier caso, todo lo que nos pueda decir al respecto sería interesante para aclarar el análisis del presupuesto. Vemos que se duplica la asignación que tiene la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre —aunque estemos hablando de cantidades pequeñas no deja de sorprender que se doble— y pasa de dos millones y pico a casi cinco millones de euros. No sé si es que piensan ustedes emitir muchos pasaportes y por qué casualmente en 2011 se necesita todo este volumen. Haré otra observación en relación con este capítulo, que no conseguimos en ningún ejercicio que se nos desvele en el trámite de comparecencias, que es la partida en la que pone obligaciones de ejercicios anteriores y que este año consta de 1,8 millones de euros. Es una partida que se incluye cada año y, por tanto, sabemos qué es lo que queda colgado y por qué.

Basándome en su segura voluntad de transparencia, todo lo que nos pueda decir al respecto nos será de utilidad.

Escuela diplomática. Creo que usted ha comentado, aunque sea tangencialmente, que se quiere mantener el volumen de actividad, de seminarios, de cursos. Eso está muy bien, pero analizando la memoria vemos que se nos dice que se va a mantener el volumen pero con menos idiomas, con menos horas y menos profesores en los cursos. Puedo estar de acuerdo con usted en que se mantendrá el volumen de actividad, pero el nivel de la actividad en ningún caso será el mismo que el que teníamos con los recursos de los que disponíamos hasta el presente ejercicio de 2010. Es una lástima, porque cada vez más el nivel de calidad debe estar por encima de otros criterios a la hora de determinar las capacidades, y el servicio exterior tampoco es ajeno a ello. En consecuencia, no sé si es mejor realizar muchos cursos de nivel medio —por decir algo, entiéndame— o menos cursos de nivel superior. Sería interesante hacer una reflexión al respecto.

Voy al programa 142.A, que es el que recoge la remodelación ministerial, la refundición. Usted se enfada si nos quedamos solo con el hecho de aglutinar en una lo que antes eran dos secretarías de Estado. Lo cierto es que ahora la Secretaría de Estado para Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado para Iberoamérica se han convertido en una sola. Esto tiene una importancia cualitativa, porque a pesar de los intentos del Grupo Parlamentario Popular para dotar de presupuesto a la que era la Secretaría de Estado para Iberoamérica nunca lo conseguimos. Es cierto que, económicamente hablando, los recursos de la Secretaría de Estado para Iberoamérica eran muy pocos en comparación con los de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Pero sí tiene una importancia cualitativa, que no ha escapado a muchos debates en esta Comisión, sobre todo en el trámite de presupuestos, y era la conveniencia o no de que existiera una secretaría de Estado con competencias plenas para Iberoamérica. Baste con recuperar los diarios de sesiones y con recurrir a las hemerotecas para ver cómo era importantísimo, desde la visión de su Gobierno, que existiera una Secretaría de Estado para Iberoamérica, algo con lo que nosotros coincidíamos. Lo que sucede es que cuando vimos que la Secretaría de Estado para Iberoamérica era simplemente un nombre, y debajo del nombre prácticamente no tenía recursos para ejercer sus competencias, llegamos a la conclusión de que se había creado solo para ubicar en aquel momento a Trinidad Jiménez después de su fracaso electoral en la contienda por el Ayuntamiento de Madrid. Esa fue nuestra conclusión. Ha ido pasando el tiempo y creo que ahora ustedes nos dan la razón desde el momento en que vuelve a desaparecer la Secretaría de Estado para Iberoamérica, refundiéndose con la Secretaría de Estado para Asuntos Exteriores; en cualquier caso, es cierto que en agosto de este año usted tomó posesión de esta secretaría de Estado ampliada. Al leer la reseña del acto me llamaron la atención las palabras del ministro cuando dijo que se abría una nueva era después del éxito de la Presidencia espa-

ñola de 2010. Voluntarismo, todo el que quiera, pero pienso que hay que tener sentido de la realidad hablando de la Presidencia española. No es el momento de debatirlo, no lo voy a hacer, pero no pasa nada por intentar, al menos, demostrar a base de palabras, que son las que lo sostienen todo, hechos que todo el mundo tiene muy claro que no fueron tales. La Presidencia española de la Unión Europea pasó con más pena que gloria y si empezamos a analizar objetivos creo que se vería que tenemos razón. Basta con el ejemplo de las cumbres, las macrocumbres que tendría que haber habido en España. De las tres importantes solo se realizó una, y a medio gas, la iberoamericana, y no se celebró la de la Unión para el Mediterráneo ni la cumbre Unión Europea-América, con la presencia de Obama. Digo esto porque si el punto de vista del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde su toma de posesión en este área, es que todo va estupendamente bien y que como la Presidencia española de la Unión Europea ha sido un gran éxito basta con que lo que acontezca después de ella siga el mismo ritmo, acepten mi reflexión de que van seriamente equivocados.

Vuelvo a las cifras. El programa 142.A sufre una minoración tipo, en el sentido de que está a la altura de la minoración media del conjunto de los ministerios, del subsector Estado, aunque vuelve a ser muy chocante que la mayor parte de la caída, el peso de la minoración se la lleve la partida, en la que usted se ha entretenido un ratito, de las transferencias corrientes, en particular, las contribuciones obligatorias a organismos internacionales. Cuando llegue al capítulo de transferencias me referiré a ello. En el capítulo 1, personal, usted ha comentado que la reestructuración ministerial, a la que hemos hecho referencia, se ha llevado cinco altos cargos, setenta y cinco miembros catalogados como personal eventual y veintiocho funcionarios; en teoría, hay un 4 por ciento menos de personal englobado en este programa. Si a esto le añadimos una bajada de las retribuciones, a raíz del decreto del Gobierno del mes de abril, nos extraña mucho que la partida solo se minore en un 1,25 por ciento. Parece que tendría que haber una minoración mucho mayor. Le agradecería que nos hiciera algún comentario al respecto.

En relación con los gastos corrientes, está la lógica caída de los 5 millones de euros destinados a la Presidencia española de la Unión Europea, pero a ello se une el ilógico mantenimiento, con dotaciones importantes, en algunos casos rozando los 7 millones de euros, de una partida que se cita como trabajos realizados por otras empresas y profesionales del exterior, estudios y trabajos técnicos. Señor secretario de Estado, la experiencia demuestra que esto es opacidad, falta de transparencia y que acaba siendo un cajón de sastre en el que es muy difícil catalogar la eficacia en el destino de estos recursos; ejemplos tenemos los que quiera, y yo que soy catalán le puedo asegurar que en el Gobierno del tripartito estos estudios, trabajos realizados por empresas y terceros pueden ser muy interesantes para determinados colectivos científicos o etnológicos, pero nada tienen que ver

con una administración pública. Desaparece la partida de apoyo a condenados a la pena de muerte. Es una partida que conseguimos introducir el año pasado vía enmienda; por tanto, si ustedes lo aceptaron el año pasado nos extraña que este año no la vuelvan a contemplar. Es posible que en estos momentos no haya ningún español condenado a pena de muerte, pero, en cualquier caso, como la cantidad era muy pequeña no costaba nada mantenerla por si —Dios no lo quiera— se produce alguna situación de este tipo.

Como ya he señalado —y voy terminando, señor presidente— al inicio de mi intervención, el epicentro del problema del presupuesto de este programa se sitúa en las transferencias corrientes y contribuciones obligatorias a organismos internacionales. Usted ha dicho que aquí no hay mucho margen de maniobra, y así debería ser; son contribuciones obligatorias, con lo cual las pautas están definidas y los cumplimientos son prioritarios, que deben estar por encima de cualquier otra cosa si es que queremos ser considerados un país serio y riguroso. Pero lo cierto es que lo presupuestado para el año 2011 en contribuciones obligatorias contiene 63 millones de euros menos, el 32 por ciento menos que en 2010, y la partida del año 2010 ya supuso un 8 por ciento menos que la del año 2009, en torno a 17 millones. Usted ha dicho que ahí no hay capacidad de maniobra, pero lo cierto es que se recortan cincuenta y siete de las sesenta y una contribuciones obligatorias que tenemos; a Naciones Unidas se le dan 25 millones de euros menos —casi nada—; dieciséis contribuciones desaparecen, algunas de ellas muy importantes, como la que tenemos para el Convenio del cambio climático, como la que tenemos para el Convenio de la lucha contra la desertificación, como la que destinamos al Organismo Internacional de Energía Atómica, como la que destinamos a la Organización Mundial de la Salud o como la que destinamos a la Secretaría General Iberoamericana, que además tiene su sede en España. No nos cuadra eso que usted ha razonado de que ahí no tenemos nada que hacer, porque en realidad vamos a gastarnos 63 millones menos, no vamos a atender algunas contribuciones obligatorias y minoramos la mayoría de ellas. Quizá yo no he entendido bien la periodificación de los pagos, pero espero que usted me dé alguna explicación. En cualquier caso, en vista de las cifras, creo que no podemos dejar de reflexionar sobre por qué se da aquí el tijeretazo y qué coherencia guarda esto con el multilateralismo. Nos llenamos la boca de multilateralismo y después, en la plasmación estructural del deseo de un país de ejercer el multilateralismo, que es su pertenencia a las organizaciones internacionales, desatendemos nuestros compromisos. ¿Quizá es que muchos de esos compromisos que hemos venido adquiriendo en los últimos años no eran relevantes, no eran interesantes y solo servían para justificar una política vacía de contenidos, pero que a base de decir que hemos propuesto, que vamos a ser los primeros, que nos vamos a añadir a, podía darnos cierto caché de líderes en el panorama internacional? ¿A

cambio de esta política hemos obtenido mayor presencia o cargos relevantes en los organismos internacionales? Creo que no. En cualquier caso, bienvenido sea el recorte en este aspecto si nuestra participación era exagerada, por encima de nuestras posibilidades o difícilmente justificable. Le agradecería, y acabo ya...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Le agradecería también una aclaración en relación con algo que usted ha comentado sobre la aportación a Casa Árabe, Casa Asia y Casa Sefarad, en el sentido de que Casa Árabe tiene una disminución del 17 por ciento, mientras que las otras dos casas tienen una disminución del 1,5 por ciento. Es cierto que la diferencia de ingresos entre una y las otras es importante, pero también nos parece excesiva la diferencia porcentual en la disminución.

Podría entrar en el terreno de las inversiones, pero para atender la petición del presidente termino diciendo que 2011 va a ser un año complicado para nuestra política exterior, lo venía siendo habitualmente por los caminos que se habían elegido para llegar a unos objetivos que podíamos compartir —es cierto que hay una coincidencia en esos objetivos, y también que hay serias discrepancias en los caminos, aunque no voy a entrar ahora en ellos; pero es que a partir de ahora también resulta que los recursos de los que ustedes disponen son menores. Quizá al final del mal hagamos virtud y si tienen caminos equivocados y los recursos son menos, puede ser que con ese esfuerzo de imaginación y de abrir nuevas vías que usted ha pedido los reconducimos y centramos un poco nuestra política exterior en el terreno de la lógica y del sentido común que hace algún tiempo que ya se ha abandonado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Les ruego que se ajusten más a los tiempos.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Voy a intentar ajustarme al tiempo y ser muy breve, aunque ello no va a hacer que obvie la absoluta necesidad de dar la bienvenida a don Juan Pablo de Laiglesia en su —si no me equivoco— primera comparecencia como secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos, aunque habíamos tenido ocasión de debatir con él anteriormente. Quisiera que conste en acta la bienvenida del Grupo Parlamentario Socialista al nuevo secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos.

La complejidad de la tramitación parlamentaria de los presupuestos es tal que a veces puede llevar a confusión sobre los sucesivos trámites en los que estamos. Tal como lo entiende mi grupo, en este momento estamos en un trámite de información sobre el proyecto de pre-

supuestos y no en un trámite de discusión sobre el contenido de los presupuestos. Por tanto, a ello me voy a limitar, ahorrando todo lo posible el tiempo y las palabras. Aunque pueda parecer sorprendente, empiezo por señalar mi acuerdo con unas manifestaciones del representante del Grupo Popular, señor Ricomá, al decir que es enormemente difícil hacer unos presupuestos para Asuntos Exteriores en las circunstancias actuales. Absolutamente de acuerdo. Es enormemente difícil y, por tanto, creo que es también enormemente loable el hecho de que de los presupuestos que se aportan contengan una clarísima voluntad, que se trasluce simplemente con su lectura, como ha dicho con anterioridad en la comparecencia precedente el señor subsecretario, de hacer más con menos. Esto queda claro no solo por las palabras del compareciente sino en el conjunto de las previsiones presupuestarias.

Simplemente quiero manifestar la satisfacción de nuestro grupo parlamentario en un par de aspectos concretos, que son los referentes a la diplomacia pública y a la participación de la sociedad civil en la acción exterior del Estado. Creo que es fundamental, por su importancia creciente, la consolidación de ambos aspectos —no es un giro que se produzca ahora—: por una parte, la diplomacia pública, es decir, la participación de todas las administraciones públicas en algo tradicional y decimonómicamente reservado como coto prácticamente exclusivo para la Administración General del Estado hasta hace poquísimo tiempo en términos históricos; por otra parte, la participación creciente de la sociedad civil en las tareas no tanto de la representación como de la política exterior de España. Creemos que es muy importante el mantenimiento del esfuerzo de transferencia a la sociedad civil.

En la intervención del señor secretario de Estado se han citado algunas de las entidades a las que se mantiene, en términos comparativamente importantes, dada la disminución general de los presupuestos, la aportación pública. Me produce una especial satisfacción —y me permitirá el señor presidente que dedique a esta cuestión treinta segundos— el hecho de que casi todas ellas radiquen en mi circunscripción electoral, que es Barcelona, tanto la Asociación para las Naciones Unidas como el Instituto Europeo de Estudios del Mediterráneo, que tienen su sede —si me permiten decirlo— prácticamente en el barrio en el que yo nací; será por una cosa que hemos tenido siempre los catalanes —como lo demuestra el hecho de que somos catalanes los dos portavoces que hemos intervenido hasta ahora—, que es una clara y decidida vocación hacia el servicio exterior del Estado. Repito, creo que es muy importante que se mantengan. También lo es el mantenimiento de esa aportación en otras siglas, en otras entidades —que en aras de la brevedad no se han citado por parte del secretario de Estado, pero que yo quisiera poner de manifiesto porque nos parecen trascendentes—, como es el Real Instituto Elcano, el Cidob, el Consejo federal español del movimiento europeo, la Fundación internacional para Ibero-



américa de administración y políticas públicas. Son entidades de carácter completamente distinto que realizan labores importantísimas en el exterior. Creo que las señoras y señores comisionados lo conocen, pero, en cualquier caso —lo digo para cualquiera que no esté dedicado a los asuntos exteriores—, hay que destacar el hecho de que estas entidades nos representan políticamente de una forma efectiva en el exterior, realizando una extraordinaria labor de enraizamiento en los países en los que están presentes. Creo que es bueno que esto se reconozca así en el proyecto de presupuestos que se nos trae y en el que se ha hecho el esfuerzo del máximo mantenimiento posible de las contribuciones.

Para concluir, señor presidente, dejando muchas otras cosas para trámites posteriores, quisiera también destacar lo referente a las distintas casas: Casa Árabe, Casa África y Casa Sefarad. Hay que decir que Casa Árabe tuvo —y me alegro de ello— una importantísima aportación en ejercicios anteriores, que ha acabado con la consolidación de su sede física en las Escuelas Aguirre, con una importancia patrimonial y de representación importantísima, que posiblemente justifique el hecho de que pueda haber ahora una aportación económica más reducida, porque la mayor se hizo anteriormente. También hay reducciones —y no nos alegramos en absoluto de ello—, como pasa con la Casa Árabe, que son necesarias por la austeridad, en el caso de Casa África y de Casa Sefarad. Nosotros quisiéramos hacer un llamamiento en este acto parlamentario importante para que todas, todas las administraciones que han asumido responsabilidades en el sostenimiento y mantenimiento de estas casas, absolutamente importantes en la acción exterior del Estado, mantengan sus aportaciones, al menos, al nivel que están en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado y que no nos encontremos en la situación, que desgraciadamente se configura en el horizonte, de un mantenimiento importante, por parte del Estado, y una disminución que puede llegar a poner en peligro el mantenimiento de las actividades por parte de otras administraciones que intervienen en la vida de estas casas. Por ello, señorías, intentando, en este caso, haber dicho la verdad al prometer la brevedad, acabo la intervención agradeciendo, una vez más, su comparecencia al secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS** (Laiglesia y González de Peredo): Querría empezar, desde luego, agradeciendo el tono constructivo, colaborador y estimulante de los portavoces, ante mi primera explicación y, en particular, el ánimo que recibimos de ambos, y la forma como ha comenzado su intervención el señor Ricomá, animándonos a continuar, a centrar los esfuerzos y a multiplicar nuestro trabajo. Con ello terminaba mi intervención y, desde luego, es algo que,

como decía, en ese momento, la secretaría de Estado cuenta con todo el apoyo, el respaldo y el acompañamiento, en particular, de los diputados de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Dicho esto, y entrando en el contenido de los comentarios del portavoz del Grupo Popular, creo que hay un malentendido que quizá conviene despejar desde el principio. El programa 141.M no lo gestiona la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos, sino que lo gestiona la subsecretaría. La secretaria de Estado gestiona el 142. A, y solo sus capítulos 2 y 4, porque los demás que se refieren a necesidades de personal y a aspectos patrimoniales que también son gestionados por la subsecretaría. Tomo buena nota de sus comentarios sobre el incremento de los gastos de personal, sobre la aparición del crédito de nueva cobertura informática, sobre la aportación a la Fábrica de Moneda y Timbre y se los pasaré al señor subsecretario, porque, como digo, como los de la Escuela Diplomática, son aspectos que gestiona la subsecretaría.

A continuación quería aclarar que no me enfado cuando se dice que se ha aglutinado, en esta nueva secretaría de Estado, o que es la suma de las dos secretarías de Estado anteriores, lo que digo es que no solo es eso, ni es exactamente así, porque además de lo que tenía la Secretaría para Iberoamérica y además de lo que tenía la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, la actual Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos ha asumido, como además me ha parecido recordar que he dicho a lo largo de mi intervención, las competencias en la política bilateral, con los países europeos miembros de la Unión Europea, con los países candidatos y con los países del segundo círculo de relaciones de la Unión Europea, además de la política exterior y de seguridad y de la política de seguridad común. Es decir, se ha reunido en esta nueva secretaría de Estado el conjunto de las relaciones bilaterales y multilaterales que mantiene España con el exterior, tanto en lo geográfico como en lo transversal. Entendiendo que esta nueva estructura además permite trabajar a la secretaría de Estado en relación muy directa con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, que pende directamente del señor ministro en el nuevo organigrama. No es que sea una mera suma, no es una mera adición de dos que había, con un recorte por aquí y con un añadido por allá, sino que es el reflejo de un nuevo planteamiento, que trata de dotar —estamos seguros que va a dotar— de mayor cohesión, coherencia y rigor al conjunto de la política exterior de España, tanto en términos geográficos, al reunir a todas las regiones, como en términos de las políticas transversales, porque todo lo multilateral, europeo y no europeo, también cae bajo la responsabilidad de esta Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos.

El segundo tema es la singularización de lo iberoamericano. Creo haberlo explicado, pero voy a repetirlo. Como su señoría comprende no comparto ni que la Secretaría de Estado para Iberoamérica fuera una crea-

ción coyuntural ni que su supresión se haya debido a una mera reorganización. Tuvo su razón de ser en su momento, ha jugado un papel fundamental y, al cambiar las circunstancias, es lógico que cambie también el planteamiento organizativo, sin que cambie la voluntad de dejar claro la atención preferente que los asuntos iberoamericanos van a tener en la responsabilidad de la nueva secretaría de Estado. Son los únicos asuntos que se singularizan, frente a la importancia de todos los demás, y es una manera de resaltar que, en cualquier política exterior del Estado español y en cualquier política exterior del Gobierno, los asuntos iberoamericanos tienen una especificidad determinada. Ahora bien, una especificidad que no le impide, sino que aconseja, en las circunstancias actuales, hacerlo bajo el mismo paraguas y no bajo dos paraguas diferentes, porque —y eso lo hemos visto claramente en la cumbre de la Unión Europea-América Latina y Caribe del mes de mayo— América Latina ya no es una región que requiera una atención particular diferente y específica, separada del conjunto de las regiones. América Latina ha pasado a ser un socio estratégico de la Unión Europea —y por tanto socio estratégico de España— en la solución, no solo de los problemas regionales, sino de los problemas globales. América Latina ha sufrido en estos últimos años una evolución que ha llevado a un cambio de perspectiva en su propio planteamiento de proyección exterior y en el planteamiento de nuestra relación hacia ellos y de la Unión Europea hacia ellos. Por consiguiente, nada más lógico que darles el trato que merecen en el contexto de la globalidad, significando su importancia especial para nosotros, pero en un contexto de globalidad —y no de aislamiento— de las distintas políticas.

Insisto, la reorganización del ministerio, que desde luego ha tomado en cuenta las necesidades de adaptarnos a las circunstancias de austeridad que marca la coyuntura económica, ha sido fruto además —y sobre todo— de una reflexión que ha coincidido en el tiempo con el final de nuestra Presidencia, con el principio de la puesta en funcionamiento del servicio exterior de la Unión Europea, con la apertura de una nueva etapa de relaciones entre Europa y América Latina y, en definitiva, con la necesidad de dar a todo eso una respuesta coherente, una respuesta que fortalezca las líneas de acción y las líneas de autoridad, dentro del ministerio y en la proyección hacia el exterior. No sé si este era el momento, señor presidente, de discutir este tema, pero debido a los comentarios del señor Ricomá, me ha parecido oportuno reiterar lo que ya había avanzado en mi exposición preliminar.

En relación con los comentarios que ha hecho sobre el 142.A y con las minoraciones que ha sufrido, se refería a la reducción de personal y de gastos de personal, y también aquí tengo que remitirme al compromiso de hacerle saber al señor subsecretario estos comentarios para que pueda contestarlos, pero en cuanto a las minoraciones, sobre todo de los trabajos realizados por otras empresas, casas y diferencias y contribuciones obliga-

torias, los tres temas a los que se ha referido, quiero hacer alguna aclaración. Precisamente porque solo gestionamos el 142.A, los trabajos realizados por otras empresas y profesionales no son, desde luego, de 7 millones de euros, sino que lo que va a tener a su disposición la secretaría de Estado es 661.000 euros, que corresponde con una leve reducción sobre lo que tenían antes para este concepto las unidades que ahora se integran bajo la dirección de la secretaría de Estado. Por eso decía que vamos a poder seguir manteniendo el mismo ritmo de financiación de cursos, seminarios y recursos a los *think tanks* que habitualmente trabajan con nosotros y podremos seguir recurriendo a profesionales externos para que, en ocasiones puntuales, puedan prestar su colaboración a la estructura del ministerio, sin que la reducción ponga, para nada, en peligro la continuidad de estos trabajos.

Respecto a las casas, aunque si le parece las casas las comentaré al hablar del capítulo 4. Paso ya a comentar el capítulo 4, porque tanto las casas como la reducción de las contribuciones obligatorias están en ese capítulo. En cuanto a las casas, la Casa Árabe, que es la que sufre aparentemente un recorte más importante, hay que decir que, primero, era con mucho la casa que tenía una dotación más generosa —y estamos convencidos de que puede desarrollar una actividad tan intensa con alguna reducción— y que ha sido la misma Casa Árabe la que ha revisado sus presupuestos para el año que viene de acuerdo con las normas impartidas para todas las entidades consorciadas, a las que se solicitó que hicieran un esfuerzo en la planificación para el año siguiente, de manera que pudieran proponer, desde ellas mismas, una rebaja en sus asignaciones previstas, por lo que baja en una cantidad que, con ser la más grande del conjunto de las casas, en términos cuantitativos, no es significativa en términos globales. Lo mismo ocurre con Casa África y con Casa Sefarad-Israel, que ya tenían unas dotaciones suficientes y que sufren recortes muy pequeños, por lo que no ponen en peligro para nada sus actividades. Esto por lo que se refiere a las casas e insisto que, en el caso de Casa Árabe, ha sido un esfuerzo hecho por la propia casa para adaptarse y anticiparse a las nuevas circunstancias.

En el caso de las contribuciones obligatorias, efectivamente los rigores del ajuste obligan a hacer recortes en todas las partidas, también en esta partida que se refiere al pago de nuestras contribuciones obligatorias. Ahora bien, nuestro compromiso con estos organismos —y quiero reiterarlo— no decae por esta circunstancia. Lo que existe en el tema de las contribuciones obligatorias es una dificultad técnica para ser preciso en su presupuestación. En primer lugar, porque los presupuestos de las organizaciones no sufren un aumento lineal ni constante y el incremento, su descenso o su recorte, es fruto de las decisiones que se adoptan en los marcos de decisión de cada una de ellas. Es decir, es una decisión ajena a la voluntad del Estado.

En segundo lugar, es posible que surjan planes extraordinarios en las distintas organizaciones por necesidad de coyunturas concretas y que, por consiguiente, haya que atender a esas necesidades, lo que tampoco es fácil de predecir ni de incluir en la previsión. En el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz también hay dificultades añadidas, porque no hay una actuación homogénea a la hora de comunicar las cuotas. Para empezar, el presupuesto de Naciones Unidas se aprueba de julio a junio. Por consiguiente, suele ocurrir que, durante el segundo semestre del año, con una absoluta imposibilidad de predecirlo, es cuando se comunican las cuotas jurídicamente exigibles, por lo que tienen un plazo de maduración hasta el año siguiente y no coinciden con nuestro ejercicio presupuestario. En función de cómo se produce esta dinámica de comunicación de cuotas, desde luego, se causa una alteración en el coste real de las operaciones de mantenimiento de la paz para el Estado en cada uno de los años. Por último, hay que subrayar que además de la alteración de las cuotas, las cuotas a organismos internacionales se tramitan normalmente en una moneda distinta del euro y sujeta —y particularmente en esta época— a serias fluctuaciones del tipo de cambio. Casi todas, en un porcentaje muy alto, prácticamente un 70 por ciento, se pagan en dólares, con lo cual en un año como este, en que la volatilidad del tipo de cambio ha sido tan alta, ha sido muy difícil calcular el coste efectivo en euros. Por consiguiente, se presupuesta una cantidad, se asume el compromiso de pagar el total y lo que suele ocurrir habitualmente todos los años es que, a medida que se van conociendo las cifras definitivas y se percibe esta diferencia entre la cantidad presupuestada y lo que finalmente hemos de pagar, es preciso hacer frente a estas obligaciones con cargo al Fondo de contingencia, como ha sido el caso en ocasiones anteriores.

En relación con los comentarios del portavoz del Grupo Socialista, el diputado Pedret, quería también agradecerle su bienvenida a esta Comisión y reiterarle mi disposición a hablar de presupuestos y de todo lo que a sus señorías les interese y cuando les interese. Efectivamente, trataremos también de hacer más con menos y le agradezco particularmente el énfasis que ha puesto en nuestra voluntad de continuar apoyando la diplomacia pública y la participación de la sociedad civil en la política exterior del Estado. Al mismo tiempo, quiero tranquilizarle porque, aunque hay algunas de las instituciones que ha citado que son absolutamente relevantes en este ámbito que nos ocupa, y no aparecen en los presupuestos de la secretaría de Estado, sí aparecen en otras partidas de otras unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con lo cual agradezco su puntualización y tomo buena nota de la misma para transmitirla al subsecretario, para que llegado el momento también hagamos este mismo ejercicio de reunificación, igual que se han reunificado las competencias bajo la Seaexi, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos, en el ámbito de la asignación a otras

instituciones que, desde luego, reciben apoyo desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, como Elcano, Cidob o Fiiapp, pero desde otras partidas del presupuesto.

Respecto a las casas, me remito a lo que acabo de explicar. El recorte ha sido mayor, pero en el caso de Casa Árabe se ha planificado directamente, y en las demás, en nuestra opinión, no va a poner en peligro la importantísima actuación de las casas en el marco de esta diplomacia pública, que tenemos toda la voluntad de continuar apoyando incluso en periodos de mayor dificultad como el actual.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Señor Ricomá, para una pequeñísima aclaración.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Intervengo muy brevemente.

En primer lugar, quiero comentar que he hablado con el subsecretario de generalidades del presupuesto y por eso cuando he entrado en detalles con los diferentes responsables, con los diferentes secretarios de Estado de área, se ha colado alguna cosa que no era de su exclusiva competencia. Quiero decir que agradezco su anuncio en cuanto a su voluntad de comparecer en fecha próxima para entrar en profundidad en los temas y en el contenido de lo que es su área y allí voy a remitir muchos de los comentarios que podría hacerle.

Solamente quiero hacerle uno, porque me parece que viene muy al hilo de lo que usted ha comentado en relación con las contribuciones voluntarias. Ha explicado ciertamente los entresijos para definir el qué, el cómo y el cuándo de las contribuciones que le tocan a cada país y lo difícil que esto es para plasmarlo en los respectivos presupuestos de los países que son miembros. Lo cierto es que esto sucede cada año, no es nuevo, no pasa este año y lo cierto es que este año, a diferencia de otros años, nuestras contribuciones voluntarias tienen una minoración importantísima en el presupuesto, de 63 millones de euros, con lo cual creemos que hay algo más que ha llevado a tomar esa decisión, que no los entresijos legales que establecen los diferentes organismos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor presidente, solo intervengo para agradecer la detallada información facilitada por el señor secretario de Estado y comprometeros al estudio, más profundo aún, del presupuesto en los trámites que vienen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Señor secretario de Estado, si desea terminar su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS** (Laiglesia y González de Peredo): Señor presidente,

intervengo muy brevemente para dejar claro que España va a cumplir su compromiso con las contribuciones obligatorias, de esto no hay ninguna duda. En lo que se refiere a las contribuciones voluntarias, que han experimentado efectivamente un recorte, quería referirme a algo, que también he dicho en mi primera intervención, pero que me parece importante subrayar aquí, y es que hace dos días he estado en Ginebra viendo a los responsables de no pocas organizaciones que tienen allí sus sedes y lo que he encontrado ha sido una absoluta comprensión ante la necesidad de enfrentar esta situación y todos ellos han sido muy expresivos en su agradecimiento al apoyo que han recibido del Gobierno español en los últimos años; su comprensión ante la necesidad de abrir un paréntesis en ese flujo de contribuciones voluntarias hasta que la situación lo vuelva a permitir y su confianza —y ese es también el compromiso del Gobierno— en que, cuando esta situación se supere, volverá a recuperarse, no ya el flujo de contribuciones voluntarias que había antes, sino con el objetivo de alcanzar el 0,7, pero todavía nos queda una fase de crecimiento hasta llegar a ese momento. Por consiguiente, hay una total comprensión por parte de nuestros socios en el mundo multilateral hacia las circunstancias por las que van a atravesar en este momento las contribuciones voluntarias debido a la situación económica del país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia.

Suspendemos un minuto para cambiar de compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (LÓPEZ GARRIDO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/001177) Y POPULAR EN EL CONGRESO (212/001265).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Iniciamos la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea. Señor López Garrido, bienvenido a su casa y tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Señorías, esta comparecencia es para presentar, ante esta Comisión, los presupuestos de gastos de la Secretaría de Estado para la Unión Europea relativos al ejercicio 2011 y, en segundo lugar, como siempre se hace en estas comparecencias anuales, para analizar los flujos financieros entre España y la Unión Europea para ese mismo año.

Voy a ser lo más breve posible, dado que se trata de un presupuesto bastante sencillo. Les diré que estamos ante la gestión de un programa, el 142.B, acción diplomática ante la Unión Europea, este programa lo admi-

nistra la secretaría de Estado dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y también incluye la representación permanente ante la Unión Europea, la llamada Reper en Bruselas, que depende administrativa y financieramente de esta secretaría de Estado. Secretaría de Estado que es la que formula y ejecuta la política exterior de España en el ámbito de la Unión Europea y coordina las actuaciones —en el ámbito de la Unión Europea— que realizan las administraciones públicas y los demás órganos superiores y directivos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Naturalmente que en el ejercicio 2011, una vez que terminó la Presidencia semestral española, vamos a seguir trabajando dentro del trío de presidencias, que no termina hasta 2011, el 30 de julio de 2011, y que formamos junto a Bélgica y Hungría. El presupuesto de la secretaría de Estado, como otros organismos de la Administración pública, ha sido ajustado, de acuerdo con las directrices marcadas desde el Ministerio de Economía y Hacienda. Este presupuesto tiene un montante de 24,02 millones de euros, en el que la parte fundamental se la lleva claramente el capítulo 1, el capítulo de personal, con más de 16, casi 17 millones de euros, y el conjunto del presupuesto representa el 0,92 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Claramente esta es la secretaría de Estado que tiene un presupuesto menor dentro del conjunto del ministerio.

Por tanto, ha habido una disminución del gasto para el año que viene en todos estos capítulos: en el capítulo de personal, al que me he referido; también en el capítulo 2, que se refiere a gastos corrientes en bienes y servicios; en el capítulo 3, dedicado a los gastos financieros en la Reper; en el capítulo 4, sobre subvenciones, aquí está el importante programa —y que ha dado mucho juego en la Presidencia española de la Unión Europea— Hablamos de Europa, para el acercamiento de la Unión Europea a los ciudadanos españoles, que seguirá teniendo un significativo porcentaje del presupuesto de la secretaría de Estado, y también en el último capítulo, el capítulo 6, inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Este es en resumen el presupuesto de la secretaría de Estado.

Voy a pasar al aspecto más complejo de los flujos financieros entre España y la Unión para el 2011. El presupuesto de la Unión Europea para el año que viene no es un presupuesto ultimado, lógicamente, porque está en proceso de debate esencialmente entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

Las cifras que la Comisión ha propuesto el 16 abril de este año —estábamos todavía en Presidencia española—, son: 142.565 millones en créditos de compromiso, que es una referencia fundamental cuando hablamos del presupuesto, y 135 millones de euros en créditos de pago. Este es el presupuesto que maneja en este momento la Unión Europea. Este presupuesto va a ser objeto de debate en el Parlamento Europeo y veremos cuál es la cantidad final cuando termine el trámite, que es distinto desde el Tratado de Lisboa, con

una mayor presencia y potencia del Parlamento Europeo, dado que ha desaparecido la conocida distinción, un poco absurda, entre gastos obligatorios y no obligatorios y el Parlamento Europeo tiene ahora competencia sobre todo el conjunto del presupuesto y no sobre una parte determinada, los llamados gastos no obligatorios. Cuando acabe el trámite, a finales de este año, sabremos la cantidad final, pero estas son cantidades provisionales sobre la base de las cuales voy a hacer esta intervención. La aportación que España realiza al presupuesto de la Unión es en este momento del 8,54 por ciento, que se corresponde más o menos con su peso económico dentro de ella.

Voy a hacer una distinción entre la aportación española, fondos que España va a enviar previsiblemente el año que viene a la Unión Europea, y los fondos que va a recibir de la Unión Europea, sabiendo que el año que viene nuestro país va a ser todavía receptor neto de fondos europeos. Todavía no será contribuyente neto. A pesar de que la Unión Europea ha cambiado mucho y de que han entrado muchos países, hasta veintisiete, que no son los más ricos sino los más pobres dentro del conjunto de la Unión y se van a llevar muchos fondos de cohesión, España, en una negociación que tuvo lugar en torno a 2004 ó 2005, consiguió una posición de recepción neta de fondos hasta que acabasen las perspectivas financieras vigentes, lo que se producirá en 2013.

La aportación española va a ser de 11.820 millones de euros el año que viene. Esa aportación tiene diversos componentes. El primero son los recursos propios tradicionales. El componente tradicional en ese aspecto son los derechos de aduana, que se estiman en aproximadamente 820 millones de euros y van a aumentar respecto a este año. Sin embargo, la aportación española por el recurso IVA va a reducirse, porque de forma un poco artificial, pero que se traducirá en la realidad, la base IVA que se utilizaba para España ha bajado, por lo que vamos a dar menos a la Unión Europea por esta vía, en torno a 1.300 millones de euros, aproximadamente un 11 por ciento del total de la aportación española. La aportación fundamental que va a hacer España, como siempre, es el llamado recurso renta nacional bruta, que se sitúa en torno a 8.800 millones de euros. Casi las tres cuartas partes de lo que España da a la Unión se refieren a este llamado recurso renta nacional bruta, que es una evolución positiva de la Unión Europea, que tiene que hacer —y esta es nuestra pretensión para las futuras perspectivas financieras— un presupuesto cada vez más equitativo, en el que el resultante de la aportación y la recepción de fondos de cada país se corresponda con su riqueza, con su producto y con su renta nacional. Por eso está bien que la aportación esencial se haga en este caso en proporción al llamado recurso renta nacional bruta. Esto por lo que se refiere a las aportaciones.

¿Qué va a recibir España de la Unión Europea vía presupuestos? Estamos moviéndonos en el campo presupuestario; al final hablaré de un fondo que se sale del presupuesto. En el campo presupuestario, España apor-

tará 11.820 millones de euros y recibirá 13.265 millones de euros. Evidentemente hay una recepción neta de fondos. Estos recursos financieros que va a recibir son los que el Libro Amarillo del Ministerio de Economía llama transferencias del presupuesto general de la Unión Europea a España. Tanto la aportación que España hace como la recepción de fondos van a ser menores el año que viene que este año, como consecuencia lógica de la crisis económica, que se va a reflejar en los dos ítems, es decir, en lo que damos a la Unión y en lo que recibimos financieramente de ella.

Quisiera referirme muy brevemente a las dos rúbricas fundamentales en los recursos financieros de España, en los que recibimos de la Unión Europea: la política agrícola y la política de cohesión. En la política agrícola España va a recibir el año que viene algo más de 7.600 millones de euros, un 2,35 por ciento menos que este año. Esa es la previsión. Esto viene del Fondo agrícola de garantía, el que antiguamente se llamaba Feoga-Garantía —las ayudas directas a los agricultores, el primer pilar de la PAC—, y viene del Feader, el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, que antes se llamaba Feoga-Orientación; también hay una cantidad menor que vendrá del Fondo europeo de la pesca. Todo eso es básicamente política agrícola común. De política agrícola común vamos a recibir más de 7.600 millones de euros; la cantidad más importante de fondos de recepción financiera viene de esa política. En la política de cohesión es donde más vamos a bajar, lógicamente, porque aquí se va a ver con toda claridad cuál es el impacto, incluso estadístico, de la llegada de los nuevos países, esencialmente de Europa del este, que van a llevarse fondos de cohesión en cantidades significativas. Esa política de cohesión va a reportar a España algo más de 5.000 millones de euros de la Unión Europea el año que viene, lo que supone un 23 por ciento menos que este año. El año que viene recibiremos un 23 por ciento menos que este año. Esta ha sido la curva natural desde que empezaron estas perspectivas financieras. Es un *phasing-out* que ha permitido que sigamos siendo receptores netos, pero, lógicamente, cada año recibimos menos en fondos de cohesión, mientras que los países recién llegados cada año reciben más. Como saben, estos fondos de cohesión son esencialmente dos: los fondos estructurales y el Fondo de cohesión. Los fondos estructurales, Feder y Fondo social europeo, reportarán a España más de 3.800 millones de euros, mientras que el Fondo de cohesión, que es donde se ve claramente ese *phasing out* al que me refería anteriormente, va a dar a España 1.185 millones de euros, lo que supone una disminución del 40 por ciento respecto de este año. Este 40 por ciento unido a la disminución en fondos estructurales nos da esa media que les decía antes del 23 por ciento menos el año que viene respecto de este año en política de cohesión. Estas son básicamente las cifras de las aportaciones y los fondos que previsiblemente recibirá España el año que viene.

Para terminar, quisiera referirme a algo que está fuera de los presupuestos, que es el Fondo europeo de desarrollo. El Fondo europeo de desarrollo es una aportación que hacen España y otros países para ayuda comunitaria a la cooperación con países de Asia, Caribe, Pacífico y territorios de ultramar. Este fondo está excluido del presupuesto de la Unión pero es algo que España aporta a la Unión Europea, aunque lo haga extramuros del documento presupuestario. Estos desembolsos no se van a computar como pagos al presupuesto de la Unión. El año que viene España va a aportar por esta vía alrededor de 295 millones de euros; digo alrededor porque siempre son cifras provisionales, a expensas de lo que se derive de los debates que tengan lugar hasta que se apruebe definitivamente el presupuesto. Esto supone un aumento de más del 35 por ciento respecto a la cuantía de este año. Vamos a aumentar un 35 por ciento nuestra aportación al Fondo europeo de desarrollo. Hay que decir que, por ejemplo, la participación española en el 10º Fondo europeo de desarrollo, que es la forma en la que se articula este fondo, ha aumentado en dos puntos porcentuales respecto del 9º Fondo europeo de desarrollo, así que la aportación de España a ese fondo será aproximadamente el 8 por ciento del conjunto.

Termino, señor presidente, diciendo que en el ejercicio 2011 España va a seguir disfrutando de una posición de beneficiario neto. Los españoles percibimos del presupuesto de la Unión más de lo que aportamos al mismo. Nuestro saldo financiero neto con la Unión Europea el año que viene —estoy incluyendo aquí el Fondo europeo de desarrollo, por tanto es presupuesto más Fondo de desarrollo— se calcula en 1.147,86 millones de euros, equivalente al 0,09 por ciento del PIB español y casi la mitad de lo previsto como saldo para el presente ejercicio, dado que la reducción de las transferencias que vamos a dar el año que viene a la Unión Europea —vamos a dar menos de lo que damos ahora— no se compensa, porque también vamos a recibir menos. Por eso bajará el saldo neto, pero en todo caso es un saldo neto positivo, repito, alrededor de 1.147 millones de euros. Hay que señalar que la Comisión y el Ecofin —estamos viendo cifras iniciales de la Comisión que después han pasado por el Ecofin— han tenido muy en cuenta —van a seguir teniéndolo en lo que queda de debate presupuestario— los principios de rigor y disciplina presupuestaria, la austeridad presupuestaria que predomina no solo en el presupuesto de la Unión sino en los presupuestos de todos sus Estados miembros, es decir, el esfuerzo de saneamiento de las cuentas públicas que se está realizando en la Unión. Repito, estas son las cifras que esperamos, son cifras aproximadas que seguro que recibirán modificaciones a lo largo del proceso de conciliación entre las dos ramas de la autoridad presupuestaria en Europa, que son el Consejo y el Parlamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Por acuerdo de los portavoces para esta comparecencia,

en primer lugar tendrá la palabra el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Quiero agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular la deferencia que ha tenido de permitirme intervenir en primer lugar. También quiero agradecer la presencia del secretario de Estado para la Unión Europea en esta Comisión y disculparme porque después de finalizar esta breve intervención tendré que ausentarme.

Plantearé al secretario de Estado un par de cuestiones más políticas que presupuestarias que considero que son de interés. Aunque es verdad que se han tocado en alguna otra comparecencia, ya que estamos hablando de presupuestos y de los flujos financieros España-Unión Europea, conviene actualizar la información que el secretario de Estado nos ha suministrado en otras comparecencias. Desde el punto de vista presupuestario, lo que ha dicho el secretario de Estado ha sido muy claro. Son unos presupuestos muy coherentes con lo que se está aplicando en todos los departamentos de los distintos ministerios del Gobierno de España: una política de austeridad que tiene como principal objetivo la reducción del déficit público y, por consiguiente, la recuperación de la estabilidad presupuestaria de aquí a 2012-2013.

El secretario de Estado ha hecho una exposición muy detallada en lo que respecta a los flujos financieros de España y de la Unión Europea. Ahora mismo el presupuesto comunitario, presentado en abril por la Comisión Europea, está siendo debatido en el Parlamento Europeo, que tiene además nuevas atribuciones, como usted bien ha señalado, como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Nuestro grupo parlamentario considera que estos presupuestos, como dijo el secretario de Estado en su momento, cuando compareció durante la Presidencia española de la Unión Europea, son determinantes para muchas cosas dentro de la Unión. Estamos hablando de unos presupuestos que tienen mucho que ver con la puesta en marcha de la estrategia 2020, que fue aprobada bajo la Presidencia española de la Unión Europea; con esos dos pilares de competitividad y de cohesión para crear empleo y crecer desde el punto de vista económico en el seno de la Unión; con la puesta en marcha de esas tres instituciones de supervisión financiera aprobadas en el seno del Consejo Europeo y también con el Servicio Europeo de Acción Exterior. En ese sentido, nos gustaría conocer la opinión del secretario de Estado en relación con el trámite que ahora mismo se está llevando a cabo en el Parlamento Europeo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia

y por su información acerca tanto de los presupuestos de la Secretaría de Estado para la Unión Europea como de las cifras que suponen las relaciones financieras entre España y la Unión Europea.

En relación con el presupuesto de la acción diplomática ante la Unión Europea, como dice el texto del presupuesto presentado por el Gobierno, básicamente estamos de acuerdo en el total. Hay dos motivos fundamentales para reducir ese presupuesto con respecto al de 2010. En primer lugar, España ya no detenta la Presidencia y por tanto tiene que hacer menos cosas extraordinarias que las que tuvo que hacer en los dos ejercicios anteriores. Es lógico que las partidas correspondientes descendan; es lógico si queremos que haya una reducción del déficit de todas las administraciones públicas y por tanto también del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ya tuve ocasión de hablarle al secretario de Estado de los altos cargos que se suprimen en el ministerio. Nosotros, antes de haber suprimido estos dos altos cargos, hubiéramos suprimido, seguramente, otros muchos altos cargos de otros ministerios y no justamente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la secretaría de Estado. Ya tuve ocasión de explicar el porqué en la Comisión de la Unión Europea. Esa es la discrepancia fundamental, pero en la suma total no había más remedio que reducir. Nosotros hubiéramos hecho otro tipo de reducciones, pero reducción había que hacer. Desde luego hay una función que no hay que hacer, que es la Presidencia, que ha costado mucho dinero durante los años 2009 y 2010. Sería muy bueno que las presidencias futuras de la Unión Europea redujeran los gastos, que no hubiera tantísima proliferación de sedes con tantas reuniones y se hiciera una cosa más conveniente no solo para España sino para todos los países: concentrar las reuniones, reducirlas y, aunque en principio no guste, hacerlas en una o dos ciudades, sin tantos viajes, tantos movimientos y tanto gasto al final. Todos tenemos que reducir los gastos y tenemos que reducir el déficit, por lo que tenemos que hacer una contribución importante este año y en los próximos ejercicios seguramente también.

Paso a las relaciones financieras de España y la Unión Europea. En este debate, que es complicadísimo, como complicados son también los datos —lo son per se y lo son porque son aproximaciones o estimaciones que no están cerradas del todo, porque no están cerradas por parte de la Unión Europea—, nos puede pasar algo parecido a lo que ocurrió aquí en un debate que comentaba antes con el letrado. Seguramente el presidente y el secretario de Estado se acuerden. Hubo aquí un debate económico que estuvo protagonizado por el señor Borrell —no sé si era un debate presupuestario, pero era un debate económico— y se organizó un lío enorme sobre la caja y el devengo y el devengo y la caja. La estrella en aquel momento era el señor Borrell y no quedó bien, porque se organizó una discusión y hubo un lío enorme de términos y de cifras. Aquí nos podría pasar igual; la diferencia es que el señor Borrell sabía mucho más que yo de esta materia, con lo cual, desde luego, no me voy

a acercar para salir mal parada de esa discusión. **(El señor Pedret i Grenzner: Era estado de la Nación.)** Lo que sí voy a decirle es que no se han cumplido las perspectivas que ustedes han ido haciendo a lo largo de los últimos años en relación con estas relaciones a su vez. No le pido al señor secretario de Estado que sea como el Oráculo de Delfos, que no se equivocaba nunca, no le pido tanto, pero ustedes se han equivocado en la suma total de esas relaciones y posiblemente se hayan equivocado también al hacer la negociación que realizaron en el año 2005. Dentro de este error, creo que hay dos errores, uno que podríamos llamar el error del presidente del Gobierno, el error Rodríguez Zapatero, y otro más pequeño, que es el error del secretario de Estado, el señor López Garrido. No es que sea el error Berenguer ni mucho menos, pero son errores al final. ¿Por qué digo esto? Porque los presupuestos de este año corrigen las predicciones y las presentaciones de ejercicios anteriores. Se corrigen desde el año 2007. Se corrige lo que en cada presupuesto se ha ido presentando: en el 2007, en el 2008, hay un acierto en 2009 y se vuelven a equivocar en 2010. En 2010 dijo usted que habría un saldo favorable de 2.730 millones; pues bien, el presupuesto que nos trae ahora el Gobierno son 2.490 millones. Esto viene sucediendo desde el año 2007 y son equivocaciones debidas a un excesivo optimismo por parte del Gobierno al elaborar los cuadros, al establecer las aportaciones y al calcular el resultado de la diferencia entre esas aportaciones que damos y esos fondos que recibimos de la Unión Europea.

¿Cuál es el error del presidente Rodríguez Zapatero? El error está en los años 2007, 2008, 2009, no en 2010 y seguramente también en 2011, de acuerdo con lo que nos han presentado. El señor Rodríguez Zapatero, en el año 2005, cuando compareció en el Pleno para explicar la negociación de las perspectivas financieras, dijo que habría un saldo de 4.524 millones. ¿Qué ha pasado? De acuerdo con sus datos de este año, que nos ha presentado ahora, no hubo 4.000, hubo 2.196 millones. En 2008, el señor Rodríguez Zapatero, también en el Pleno, el 21 de diciembre, dijo que habría un saldo de 3.710 millones. ¿Qué pasó? Que el cuadro de los presupuestos generales no fue de 3.000, sino de 1.099 millones. No les aburro más. Ha pasado lo mismo en 2009, no ha pasado en 2010, que ha sido favorable para España, pero en 2011 va a pasar lo mismo. Había una previsión, según el señor Rodríguez Zapatero, de 1.554 millones, pero han sido, según el cuadro que ustedes nos presentan, 1.147 millones. Por tanto, del año 2007 al año 2011, el error —entre comillas— del señor Rodríguez Zapatero en sus apreciaciones optimistas, que concuerdan con el optimismo de toda su política económica, suma 6.803 millones de euros. Esto es lo que yo he llamado, para procurar explicarlo, el error del presidente: hay unas estimaciones extraordinariamente optimistas que a nosotros no nos encajan. Ya sabemos que estas cuestiones, como pueden decir algunos, son habas contadas. Sí, bien, pero seamos muy coherentes y muy prudentes a la hora

de elaborar estas perspectivas financieras y no hagamos estos alardes de optimismo, de que todo va a ser estupeiando y de que nuestros saldos son enormemente positivos. No son tan positivos como ustedes nos habían dicho. Es más, el presidente del Gobierno, cuando presentó las perspectivas financieras en 2005 nos dijo: En el «Diario de Sesiones» quedarán las cifras de quienes hoy han mentido en esta tribuna y lo podremos comprobar en el tiempo. Hubo grandes aplausos. Solo quiero añadir: No hubo mentiras; sí hubo errores en las perspectivas que presentó el presidente del Gobierno en aquella sesión.

Lo que he llamado, también entre comillas —no se enfade conmigo, don Diego López Garrido—, el error del secretario de Estado consiste en lo siguiente. El año pasado, el 6 de octubre de 2009, presentó un cuadro financiero que no se ha cumplido ni de lejos, porque hizo una previsión de aportaciones de 577 millones y ha habido, de acuerdo con sus documentos, una aportación europea de 133, luego hay una diferencia de 443 millones. En el año 2010, lo mismo. Presentó usted una aportación de la Unión Europea de 2.730 millones. ¿En qué ha concluido? En 2.491 millones. Es decir, hay unas expectativas que no se han cumplido. Lo que quiero decir con esto es que deberían ser ustedes —todos deberíamos serlo— muy prudentes y muy moderados a la hora de elaborar estas perspectivas y de plasmarlas, porque si no luego no se cumplen. Y creo que al finalizar el periodo de la Unión Europea no van a resultar los datos que ustedes habían previsto y vamos a terminar con unos datos ni muchísimo menos tan buenos para España como los que han anunciado para este periodo financiero. Veremos los datos al final del año 2011 y los de 2012, pero creemos que sus optimistas perspectivas no se van a cumplir. Eso no nos sorprende porque, como han sido extraordinariamente optimistas en todas sus prospectivas y perspectivas económicas, no solo en cuanto a la Unión Europea sino en el presupuesto español, en relación con los ingresos, con el déficit y el crecimiento, es acorde con las acciones de este Gobierno en materia de política presupuestaria: excesivo optimismo, falta de reconocimiento de las dificultades y de los verdaderos problemas durante años.

Quería hacerle dos preguntas —y termino— sobre las relaciones financieras. En primer lugar, nos gustaría que nos explicara la aportación por recurso del IVA, que este año cae un 2,22 por ciento —me parece que el secretario de Estado a hablado del 2 por ciento—, cuando se suponía que la recaudación iba a ser mayor. En segundo lugar, la aportación por recursos, de acuerdo con la renta nacional bruta. Perdón, me he equivocado, reconozco el error que acabo de cometer. El 2,22 es la reducción sobre la renta nacional bruta, la aportación sobre la renta nacional bruta no sobre el IVA. Es un error que acabo de cometer. Hay una bajada del IVA sobre lo previsto y por eso se lo pregunto. La aportación de recursos propios tradicionales, aduanas, tasas, nos parece que también es excesivamente optimista, porque eso supone que va a

haber unas exportaciones que creemos que no se van a producir, han puesto unas cantidades y unos porcentajes que nos parecen enormemente optimistas. Hay una disminución por prestación de servicios que nos parece correcta —he aludido a ello al principio—; el hecho de que la Unión Europea en sus actividades cotidianas haga una reducción de gastos de desplazamientos y de reuniones que supongan una menor aportación a los países de la Unión nos parece correcto. Hay un cambio en el funcionamiento del Fondo europeo de desarrollo; la aportación española pasa del 5,84 por ciento al 7,85 por ciento. Quisiéramos saber —porque no hemos podido verlo con suficiente claridad— cuánto corresponde a lo actual y cuánto al nuevo funcionamiento de este fondo, porque actualmente está variando. No hemos conseguido averiguarlo, pese a haber estudiado con detenimiento el presupuesto.

Le agradezco su atención y espero que me pueda dar alguna información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Señorías, gracias por sus intervenciones.

El señor Sánchez Pérez-Castejón ha realizado una intervención refiriéndose al objetivo de estabilidad presupuestaria que tiene el presupuesto español, en debate en esta Cámara, del cual forma parte el del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y, por tanto, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Son apreciaciones y valoraciones que comparto. Naturalmente, en la pequeña cantidad o porcentaje que representa el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Unión Europea compartimos esa misma filosofía de ajuste, de austeridad, de ahorro, también dentro de la propia Administración, muy especialmente en la misma, que explica que organizativamente la Secretaría de Estado para la Unión Europea, como recordaba la señora Becerril, haya sufrido una reducción en algunos organismos —de esto hablamos en la última comparecencia— que se corresponde con la reducción que se ha sufrido en el conjunto de la Administración General del Estado.

El señor Sánchez Pérez-Castejón me ha pedido una valoración de la situación —digamos— político-parlamentaria en la Unión Europea, concretamente en relación con dos temas. Primero, el de la estrategia 2020 y su proyección presupuestaria; segundo, los nuevos instrumentos de supervisión financiera —se ha referido a las tres autoridades europeas de supervisión—, sobre los que me pide una valoración. La proyección presupuestaria de la estrategia 2020 es, sin duda, la cuestión central, la cuestión crucial del debate que sobre las perspectivas financieras de 2014 a 2020 se va a iniciar en los próximos meses. Precisamente ayer tuve una entrevista en Bruselas con el comisario Lewandowski, que es el



encargado de los presupuestos y de las perspectivas financieras, y nos confirmó que el próximo 19 de octubre saldrá un documento —largamente esperado, porque la Comisión iba a lanzar un libro blanco que al final no vio la luz— sobre las orientaciones de las próximas perspectivas financieras. Ese documento, el llamado *budget review*, no será de conclusiones sino de reflexión y servirá para abrir el debate sobre cuáles deben ser las grandes líneas de las perspectivas financieras de la Unión en los próximos siete años. Otra cuestión que se ha suscitado recientemente en algunos círculos, instituciones, países y gobiernos de Europa, sobre la que también habrá que decidir, es la relativa a si las perspectivas financieras que ahora se aprueban de siete en siete años deberían aprobarse de cinco en cinco años. Creo que este documento que saldrá el 19 de octubre va a ser significativo; repito que no será de conclusiones o de números, pero servirá para poner encima de la mesa los grandes temas políticos sobre los que hay que resolver para acordar las próximas perspectivas financieras, que tienen enorme importancia. Ese va a ser el gran debate político de la Unión en los próximos años. La previsión es que este documento se apruebe el 19 de octubre y el año que viene —esperemos que a finales de la Presidencia del trío— la Comisión lanzará ya con números la propuesta de esas perspectivas financieras. En ese momento habrá que decidir cuáles son las prioridades; cuál será la posición de la Unión Europea sobre la política agrícola común —la nuestra claramente es que debe seguir siendo una gran política europea, una política central en las políticas comunes de la Unión Europea—; qué papel tienen que jugar la investigación, el desarrollo y la innovación, que probablemente sea el eje, junto con la educación y la formación profesional, de la estrategia 2020; cuál va a ser el papel de la política exterior. Por cierto, en relación con el presupuesto del año que viene, no con los siete años que van de 2014 a 2020, el Parlamento Europeo quiere empezar a aumentar la rúbrica acciones exteriores, que va a recoger el gasto operativo del Servicio Europeo de Acción Exterior; se va a ver en el próximo pleno del Parlamento Europeo y, sin duda, en las próximas reuniones del Comité de conciliación Parlamento Europeo-Consejo. La política de competitividad y la cohesión, que son los dos asuntos a los que se refería el señor Sánchez Pérez-Castejón, sin duda son las grandes referencias de la estrategia 2020. Pero esa estrategia 2020, lanzada durante la Presidencia española —probablemente el gran momento de finales de Presidencia española fue cuando esa estrategia 2020 se aprobó el 17 de junio en el Consejo Europeo—, tiene que tener una proyección presupuestaria, porque si no quedará en el papel pero no tendrá una proyección operativa real.

Ese debate arranca y lo que nosotros vamos a plantear en él es que queremos que en esos presupuestos haya una posición equitativa; que la riqueza de cada país determine su aportación esencialmente; que deberá discutirse a la vez el asunto de los recursos propios de la Unión Europea. Creo que ese debate debe auspiciarse,

estamos a favor de que haya un debate sobre recursos y nuevos recursos propios de la Unión Europea y también sobre los gastos. En el debate sobre los gastos nosotros queremos mantener la política agrícola, queremos potenciar la política de investigación, desarrollo e innovación y que algunas compensaciones a Estados vía ingresos que existen en el presupuesto de la Unión Europea —ya no los gastos sino los ingresos— vayan desapareciendo porque son enormemente confusas y no introducen ninguna claridad en las políticas que debe seguir la Unión Europea para los próximos años. El debate de la Unión Europea —aunque no es el de hoy, porque estamos hablando del presupuesto para el año que viene— para los próximos años sin duda va a ser esencialmente el de las perspectivas financieras y qué políticas se van a privilegiar, y entre ellas citaba yo anteriormente la política de acción exterior, qué papel van a tener ahí y qué recursos nuevos podremos encontrar para poder llevar a cabo, en un momento de crisis y de austeridad, las ambiciosas políticas que surgen del Tratado de Lisboa. Las ambiciosas políticas y las estrategias de crecimiento y creación de empleo de calidad —que, en definitiva, es el centro de la acción de la Unión para los próximos tiempos—, van a tener su reflejo presupuestario.

Me preguntaba también el señor Sánchez Pérez-Castejón sobre los instrumentos de supervisión financiera. Este es uno de los asuntos que nos preocupa de cara al desarrollo de la Presidencia en trío. Es evidente que a España, que hizo su Presidencia semestral en la primera mitad de este año y que forma parte de la Presidencia en trío con Bélgica y con Hungría hasta el año que viene, le va a interesar mucho que las líneas que lanzamos en ese semestre —una de ellas es, sin duda, la de la gobernanza económica de la Unión— se desarrollen y se culminen por parte de la Presidencia belga, y de la Presidencia húngara en su caso. Por eso hemos instado a nuestros colegas de la Presidencia belga a que desarrollen hasta sus últimas consecuencias el paquete de supervisión financiera aprobado por el Parlamento Europeo, en el que se habla no solo de esas tres autoridades de supervisión, a las que se refería el señor Sánchez Pérez-Castejón, sino de la llamada Junta de riesgo sistémico y que creo que es uno de los grandes avances que se han producido hacia lo que podríamos llamar la unión económica, pasando de la mera unión monetaria a la unión económica.

Una estrategia económica nueva, la 2020 —a la que se refería el señor diputado—, una nueva forma europea de supervisar el sistema financiero, origen, en última instancia, de la crisis, una protección de la eurozona, una serie de medidas de gobernanza económica y de disciplina presupuestaria; todo ello fue lanzado en el Consejo Europeo de 17 de junio y tiene que culminar, porque es algo en lo que insistimos siempre respecto de la Presidencia belga, que es la que tenemos en estos momentos.

En cuanto a la intervención de la señora Becerril, creo que me he referido ya a las modificaciones organizativas

que se han producido en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en la secretaría de Estado. Ha hablado del coste de la Presidencia española. Quiero decirle que seguramente cuando a finales de este año se acaben de contabilizar todos los gastos de la Presidencia estaremos bastante cerca de la cantidad que se presupuestó, pero no más, y probablemente habrá un pequeño ahorro. El crédito presupuestado en todo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la Presidencia española fue de 14,5 millones de euros. A fecha de hoy, los gastos contabilizados totalizan 10,8 millones de euros, pero aún se tendrán que contabilizar gastos hasta fin de año. El crédito extraordinario presupuestado para la Secretaría de Estado para la Unión Europea para la Presidencia ascendió a 5,14 millones de euros. Los datos de gastos contabilizados hasta la fecha son 4,1 millones de euros y habrá más gastos que se contabilizarán a fin de año, pero esperamos no llegar a esa cifra de 5,14 millones de euros presupuestados.

Se ha referido la señora Becerril a los flujos financieros, centrándose en el no cumplimiento de las previsiones que se anunciaron en los debates parlamentarios que se han producido en estos últimos años, ya sea el debate parlamentario sobre Presupuestos Generales del Estado, ya sea en las comparecencias parlamentarias en esta Comisión, y ha dado algunas cifras que no se corresponden exactamente con la evolución del saldo financiero que se tiene en este momento con más precisión, desde las que se anuncian hasta lo que se produce. En un presupuesto siempre hay un cierto grado de incertidumbre, sobre todo en el plano de los ingresos, porque el presupuesto es una estimación de ingresos, ni siquiera es una cifra jurídicamente vinculante sino que es una estimación macroeconómica de ingresos; sin embargo, los gastos están establecidos con carácter vinculante jurídicamente en el presupuesto. Pero esto es un presupuesto de gastos no de ingresos. Se hacen estimaciones de ingresos que dependen de la actividad económica, y no es posible prever con exactitud; hay acercamientos, pero es sencillamente imposible. Por ejemplo, los ingresos por los derechos de aduana son variables, dependen del flujo económico; es imposible calcularlos, es una profecía que uno no puede hacer, puedes acercarte pero no puedes acertar del todo en esa profecía. Lo mismo sucede en el caso de los ingresos por IVA. El porcentaje del IVA depende del flujo económico, no es una cifra que uno pueda saber por anticipado; se puede imaginar, se puede estimar, pero no puedes conocerlo por anticipado con certeza. Otro ejemplo es la cifra en función de la renta nacional bruta. Por eso existen esas variaciones en la previsión. Pero a pesar de eso, las previsiones han ido acercándose a la realidad y lo más importante es que la cifra final sea favorable a nuestro país y se mueva en torno a lo que representa económicamente España en la Unión Europea. Así, por ejemplo, lo que España recibirá en este periodo de los últimos años de esta década —no tengo la cifra exacta del sumatorio de los últimos años— por fondos estructurales y

de cohesión está en torno a los 35.000 millones de euros, que es algo más del 10 por ciento de esos fondos en el conjunto de la Unión Europea y algo más de lo que España representa en la economía europea.

También conviene señalar —lo he dicho anteriormente— que España ha tenido un tratamiento de flujo financiero, comparándose con otros países que estaban en nuestras mismas circunstancias hace algunos años y que entraron antes en la Unión Europea, mucho más favorable. Por eso España ha podido mantenerse como receptor neto en este tiempo. Otros países —no quiero señalar en este caso— que estaban en nuestra situación económica dentro de la Unión Europea fueron contribuyentes netos mucho antes que España. Todo esto, con independencia de que acertemos más o menos en la previsión, fundamentalmente de la rúbrica ingresos, de cada año, porque, además, existe la otra incertidumbre, y es que cuando venimos a esta comparecencia el presupuesto de la Unión Europea aún no está terminado, no se ha ultimado, está debatiéndose y experimenta cambios. A pesar de eso, sí puede decirse que España se ha mantenido como un receptor neto significativo, y esto sí me parece política y económicamente lo más relevante, con independencia, repito, de las variaciones que dependen del debate presupuestario final y también de la coyuntura económica. Esa coyuntura económica en la Unión Europea es muy determinante para la parte ingresos, puesto que no es posible acertar el montante final entre ingresos y gastos que es, en definitiva, el saldo y es variable. En el conjunto, cuando vemos las cifras finales, hay un sustantivo acercamiento. Por ejemplo, en los años que ha señalado, 2008 y 2009, hay pagos por fondos estructurales que a veces en un año se han realizado de una vez y que correspondían a dos años anteriores, que es algo que depende del funcionamiento administrativo de la Unión Europea pero que tampoco es posible preverlo. Por eso hay esas diferencias, porque a veces la Unión Europea libra sus pagos con más rapidez y otras veces con menos, y eso se refleja en el saldo financiero, que es de caja, donde se ve qué es lo que aporta España cada año a la Unión Europea y los pagos comunitarios a España. De todas formas, me parece que el conjunto se mueve cerca de las cifras estimativas que se han ido dando.

La señora Becerril me ha preguntado —voy terminando, señor presidente— por la cifra del IVA y de la renta nacional bruta. Ya le comenté que la cifra de aportación española al IVA va a descender sustantivamente, algo que nos va a favorecer. ¿Por qué va a descender? Porque hay una reducción del 18,75 por ciento respecto a la cuantía prevista para este ejercicio; va a haber un descenso en nuestra aportación, vamos a tener que dar menos a la Unión Europea, porque hay una reducción del importe de la base IVA de España que se utiliza para el cálculo de nuestra aportación. El peso de la base IVA de España respecto al total de la Unión ha descendido desde el 9,38 por ciento hasta el 7,28 por ciento, que es lo que se va a estimar para el año que viene. Por eso

vamos a tener que pagar menos en concepto de IVA a la Unión Europea.

En cuanto a la aportación de España por recursos renta nacional bruta, le dije que la previsión está en torno a 8.800 millones de euros, el 72,5 por ciento del total de las aportaciones de España a la Unión, que es un 2,25 por ciento menos que en el ejercicio anterior —vamos a dar menos que en el ejercicio anterior—, que tiene que ver, evidentemente, con la evolución de la coyuntura económica, la crisis, la recesión y cómo ha afectado eso en el año anterior, que es sobre el que se hace, cómo ha actuado en relación con la renta nacional bruta prevista. Por esa razón es por la que se prevé ese descenso de aportación Española a la Unión en cuanto a renta nacional bruta. La aportación por derechos de aduana es una previsión. Entendemos que hay una recuperación del comercio que seguirá el año que viene, y se estima por parte del Gobierno un crecimiento económico. Entendemos, por tanto, que el año que viene habrá un aumento del 7,5 por ciento respecto de la previsión para 2010 en cuanto a los recursos propios tradicionales cuyo componente esencial son los derechos de aduana.

Me ha preguntado sobre el Fondo europeo de desarrollo. La contribución española al Fondo europeo de desarrollo para el año que viene se ha previsto, como dije, en 295 millones de euros, que es un aumento que representa un 35,06 por ciento respecto de la cuantía prevista para este año. Pese a la entrada en vigor del llamado décimo programa FED, durante el ejercicio 2011 todavía parte de los pagos que haga España se corresponderán con actuaciones del noveno programa y no del décimo. La participación española en estas actuaciones seguirá siendo en el noveno programa del 5,84 por ciento, pero en el décimo será del 7,85 por ciento, y eso es porque España va a efectuar pagos relacionados con el noveno no con el décimo. Esa es la razón por la cual existe esa variación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Despedimos al señor secretario de Estado dándole las gracias por su comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO CERVANTES (CAFFAREL SERRA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/001180) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001267).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Comenzamos el cuarto punto del orden del día, que es la comparecencia de la directora del Instituto Cervantes.

Para la exposición de su presupuesto tiene la palabra la señora Caffarel.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO CERVANTES** (Caffarel Serra): Permítanme comenzar agra-

deciendo a la Mesa y a los miembros de esta Comisión el hecho de que muy a última hora hayan aceptado mi comparecencia. Es verdad que el año pasado, por problemas de agenda, comparecí en la Comisión de Cooperación al Desarrollo, pero vuelvo a esta Comisión con todo placer para poderles exponer lo que, sin lugar a dudas, es un presupuesto austero y ajustado a la realidad que, sin embargo, creemos que nos va a permitir afrontar con ilusión, con entusiasmo los objetivos que nos hemos trazado en la institución que tengo el honor de dirigir. Vaya por delante, como siempre, que eso es posible gracias al magnífico equipo humano con el que cuenta el Instituto Cervantes.

Voy a comenzar destacando la evolución del presupuesto del Instituto Cervantes que, como se aprecia en la transparencia, sufre un fuerte crecimiento presupuestario, sobre todo a partir del año 2006, lo que permitió afrontar la creación de nuevos centros del Instituto Cervantes y también una consolidación de los ya existentes. Vamos a ver la evolución de los diferentes años. Comparando el presupuesto del ejercicio 2006, que es donde empieza la curva creciente de dotación presupuestaria del Instituto Cervantes, cuando contábamos con 68,6 millones de euros y teníamos sesenta y dos centros en la red, pasamos al año 2010, donde el presupuesto inicial ha sido de 103,4 millones de euros y el número de centros de los que actualmente disponemos es de setenta y ocho. Durante estos años, de 2006 a 2010, el objetivo ha sido doble. Por un lado, la ampliación de centros —hemos pasado de sesenta y dos a setenta y ocho centros—, por otro lado, quizá menos visible desde fuera pero absolutamente igual de importante, la mejora de las instalaciones materiales de nuestros centros y también la dotación de personal cualificado con formación continua, etcétera, de todos los centros anteriores que teníamos. Ninguno de los dos está terminado, desde luego, el de remodelación de nuestros centros no lo hemos podido terminar y la verdad es que con el presupuesto que aquí presentamos probablemente haya que mitigar un poco la diacronía de ir en los tiempos por los que iremos abordando las sucesivas mejoras. En cualquier caso, el presupuesto de este año se ajusta, como es lógico, a las medidas de austeridad que derivan del Real Decreto-ley 8/2010, al Plan de austeridad de la Administración General del Estado y a los acuerdos de no disponibilidad de nuestro presupuesto, así como a un análisis detallado de las posibilidades que podemos tener en el Instituto Cervantes para obtener recursos propios.

El presupuesto del año 2011 es aproximadamente de 103 millones de euros, exactamente de 102,8 millones de euros. Esta cifra, sin ser muy elevada, supone una disminución respecto al presupuesto inicial del año 2010 de casi 600.000 euros, 583.930 euros. Voy un poco de prisa, señor presidente, por lo tarde que es, pero no sé si realmente tengo que correr tanto, porque yo soy una persona mucho más tranquila.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Puede ir deprisa.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO CERVANTES** (Caffarel Serra): Veo que están cansados.

Le decía que eso supone una aminoración del presupuesto de un 0,6 por ciento que se explica de la siguiente manera. El total de las transferencias del Estado disminuye un 2,1 por ciento; sin embargo, los recursos propios que el Instituto Cervantes es capaz de lograr los incrementamos en un 8,5 por ciento. Estamos convencidos de que podemos lograrlo y después explicaré cómo. Por tanto, entre la disminución del 2,1 por ciento de las transferencias del Estado y nuestro incremento del 8,5 por ciento de recursos propios, en conjunto el presupuesto total del Instituto Cervantes disminuye un 0,6 por ciento. Por un lado, pensamos que en el ejercicio 2011 los ingresos por patrocinio en el proyecto del Círculo de Amigos del Cervantes, que ya inició su andadura el año pasado y que ha comenzado a dar algún resultado —a pesar de que somos conscientes de que no sólo para el Instituto sino para otras instituciones públicas y privadas también son años difíciles—, nos permitirán incrementar nuestra fuente de ingresos. Estamos convencidos de ello porque nuestra acción en el exterior, que evidentemente es cultural pero que tiene esa vertiente económica, que es el valor económico de nuestra lengua, de nuestra cultura y lo que aporta a las industrias culturales, hace que seamos buenos compañeros de viaje para las empresas.

En segundo lugar, hemos de considerar el resultado comercial de nuestros centros. Como saben ustedes, contamos con esa red de centros, que es importante en número pero también en calidad, de tal manera que su dotación, tanto en recursos humanos como materiales, permite hablar de un incremento de ingresos como consecuencia de las matrículas de estudiantes de español lengua extranjera y del incremento de los diplomas de español lengua extranjera que nosotros otorgamos en nombre del Ministerio de Educación lo que, a la vez, implicará, en ese sentido, una mayor racionalización de los gastos comerciales que los diferentes centros abordan, y se puede hacer de varias formas. Piensen ustedes, por ejemplo, en lo que pueda suponer ponerse de acuerdo diferentes centros del mismo país para hacer las campañas publicitarias al mismo tiempo, etcétera.

¿Cómo distribuimos el presupuesto de los casi 103 millones de euros? El capítulo 1, personal, ocupa el 61 por ciento de nuestro presupuesto, es el primero en importancia y a él vamos a dedicar 62,9 millones de euros; el capítulo 2, gastos corrientes, representa un 31 por ciento de nuestro presupuesto; el capítulo 6, inversiones, supone un 7 por ciento del presupuesto; los otros capítulos supondrían un uno por ciento. Este año es importante para nosotros la distribución de estos capítulos y hemos optado por trasladar para ejercicios posteriores algunos proyectos, sobre todo del capítulo de inversiones que no podremos abordar. Vamos a desglosar

capítulo por capítulo. Decía que el monto del capítulo 1, personal, es de 62,9 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,5 millones de euros, un 2 por ciento de aumento respecto al ejercicio presupuestario del año 2010. Este incremento se destina a la consolidación de las plazas nuevas creadas en los años anteriores, así como también a absorber la diferencia que se produce por los tipos de cambio de las diferentes monedas. El capítulo de gastos corrientes asciende a 31,8 millones de euros, lo que en la práctica supone una disminución de 729.000 euros, un 2 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Partimos de la base de que esta disminución del presupuesto es complicada —estamos seguros de que la vamos a lograr—, toda vez que algunas de las partidas, como pueden ser alquileres, seguridad etcétera., son de difícil ajuste porque no van a modificarse los precios, pero vamos a ser más austeros en otras partidas de ese presupuesto y entre otras cosas, por ejemplo, aumentará el grado de obsolescencia de los equipos informáticos, etcétera, lo que nos permitirá hacer esa disminución del 2 por ciento. Finalmente el capítulo 6, inversiones, asciende a 7,5 millones de euros, lo que supone un decremento de 1,3 millones de euros y una disminución porcentual del 15 por ciento respecto al ejercicio anterior. Ya les he dicho que en las inversiones es donde más hemos recortado, lo que hace que hayamos tenido que aplazar algunos de los proyectos —se lo comentaré un poco más adelante— para años posteriores.

Este presupuesto nos permite alcanzar lo que son unas grandes líneas del proyecto de nuestro presupuesto que pasan, en primer lugar, por racionalizar la red de centros del Instituto Cervantes; en segundo lugar, por el mantenimiento de los recursos de los centros; en tercer lugar, por la optimización del uso de las nuevas tecnologías de la información, es decir, de Internet; en cuarto lugar, la difusión de la red de bibliotecas. Detallaré rápidamente cada uno de estos puntos. En primer lugar, la racionalización de la red de centros. He dicho aquí en más de una ocasión que desde que un centro inicia su andadura hasta que se consolida transcurre un periodo más o menos de tres años; por tanto, nuestra obligación es prever la consolidación de los centros que han iniciado su actividad de forma reciente, a fin de que puedan estar a pleno rendimiento. En ese sentido podemos hablar de las obras de adecuación de las instalaciones que nos cedieron para el centro de Gibraltar, de tal manera que el año 2011 va a ser el primer año completo de actividades. También hemos de considerar los centros Belo Horizonte, Sidney y Nueva Delhi, que han sido iniciados muy recientemente —son del año pasado— y, por tanto, hay que consolidarlos. También hay que destacar el centro de Nueva Delhi, que fue inaugurado a principios del año 2010 por Sus Altezas los Príncipes de Asturias, que cuenta en este momento con 4.100 alumnos y está en torno a los veinte primeros de la red. Esto quiere decir que son inversiones que después van dando sus resultados, sus frutos. En este mismo sentido, por ejemplo el

centro de Hamburgo, que dependía de Bremen, en el año 2009 pasa a ser un centro absolutamente independiente, precisamente por el número de matrículas y de DELE que alcanza. En el año 2010 iniciaron sus actividades las aulas Cervantes que tenemos en Boston y Dakar, que están comenzando a funcionar y está prevista su próxima inauguración; se ha firmado el convenio y estamos en el periodo de iniciar las obras y buscar edificios, etcétera, de los de Seúl y Nicosia. En esa racionalización de la red de centros también está previsto el cese de actividades del centro de Florianópolis de Brasil. Este centro tiene un volumen muy pequeño de actividades con un coste muy grande, por el alquiler que pagamos, y poco recorrido —pensamos—, poca capacidad de crecimiento. Vamos a intentar que desde el centro de Sao Paulo, que es del que depende, se potencie la posibilidad de aumentar los exámenes DELE y las ventas de licencias o utilización del AVE trabajando con universidades y otros colectivos. En principio, señorías, en el año 2011 no vamos a afrontar la creación de ningún nuevo centro Cervantes.

El segundo proyecto del que les hablaba era el mantenimiento de los recursos de los centros. Hemos intentado el mantenimiento de los recursos que ya tenemos, pero eso no empece para que consolidemos los puestos creados a nivel de recursos humanos en los últimos ejercicios, por lo que nosotros hemos aplicado, como no podía ser de otra manera, las medidas derivadas del Real Decreto-Ley 8/2010, por el cual hemos ajustado los salarios públicos del personal y, sin embargo, se produce, como les decía antes, un leve incremento en este apartado de personal, puesto que tenemos que consolidar los puestos creados en los últimos ejercicios. Por lo que se refiere a recursos materiales, vamos a terminar algunas de las obras iniciadas, que suponen el mantenimiento, la mejora de las inversiones de centros que así lo requieren, porque es necesario por su estado, como son los de Casablanca, Londres y Cracovia, y las obras de París, aunque estas se deberán desarrollar en varios años porque son más importantes, aunque inaplazables por el momento.

El tercer proyecto es la optimización del uso de las nuevas tecnologías por Internet. Ya dije el año pasado que gracias a la colaboración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Plan Avanza, pudimos crear el centro Cervantes TV que nos permite difundir desde la red las diferentes actividades culturales que el instituto realiza en la sede y en todos sus centros, así como otras actividades culturales que pensamos que son de interés. Para nosotros, esta es una herramienta fundamental porque es una manera de rentabilizar el dinero de los contribuyentes y que alguna actividad cultural que se haga en algunos centros no la disfruten solo las personas que van allí sino que todo el mundo que se acerque a Cervantes TV a través de nuestra página web pueda disfrutarlas, aparte de que quedan como un buen material de apoyo para la enseñanza del español lengua extran-

jera, puesto que encontramos desde diálogos con escritores hasta conferencias, etcétera.

El cuarto objetivo era la difusión de la red de bibliotecas del Instituto Cervantes. Hoy por hoy, nuestra red de bibliotecas Cervantes conforman la mayor red de bibliotecas en el mundo sobre culturas en español. Nos enorgullecemos de ellas porque funcionan, además, como biblioteca única, lo que significa que si un usuario que está en Rabat necesita un libro, por ejemplo, que está en el centro de Praga, lo va a tener a su disposición en Rabat en el plazo de dos o tres días. Eso supone que podemos dar apoyo a todas las personas que se acercan y cumplir esa función de apoyo a los hispanistas que tan querida es por el Instituto Cervantes. La magnífica red de bibliotecas del Cervantes sirve para apoyar esas actividades culturales y para realizar esa contribución no solo de la lengua española sino de las lenguas cooficiales.

En resumen —y voy terminando—, el presupuesto que estoy presentando ante ustedes durante el año 2011 nos permitirá seguir estando presentes en setenta y siete centros, en cuarenta y cuatro países —en realidad, los setenta y siete centros se distribuyen entre sesenta y cinco centros y doce aulas Cervantes—, además del mantenimiento de nuestras dos sedes centrales: la sede central de Madrid, en la calle Alcalá-Barquillo, y la de Alcalá de Henares —una está en la calle Alcalá y la otra en Alcalá de Henares, por lo que a veces se plantea un poco de confusión—; también va a permitir el desarrollo del centro virtual Cervantes, con nuestras diferentes páginas y portales, Cervantes TV; seguir incidiendo en algo fundamental —y está ubicado en Alcalá de Henares—, que es el centro de investigación y documentación del Instituto Cervantes, que nos permite hacer estudios prospectivos de hacia dónde va el español, de dónde existe mayor demanda para poder dar cumplida cuenta de ella, y algo que es importante para el Instituto Cervantes, que es la formación continua de profesores, que también se ubica en Alcalá de Henares y en los diferentes centros, no solo de nuestros profesores sino de todo profesor de español lengua extranjera que quiera perfeccionar sus estudios.

La red de centros asociados, en la que trabajamos conjuntamente, puede aumentar en el año 2011, con lo cual aumentarían, aunque poco, algunos de nuestros ingresos. Tenemos veintinueve centros repartidos por el mundo en dieciocho países y en España contamos con ciento ocho centros acreditados. Por lo que concierne a la red de centros de examen de diploma español lengua extranjera, en la actualidad —no hemos podido poner los puntos porque se nos solapan— estamos hablando de seiscientos sesenta y cuatro centros de examen que están presentes en ciento siete países del mundo.

No les engaño. Hay proyectos que se nos van a quedar en el tintero, que no vamos a poder realizar, pero todos sabemos que podremos abordarlos en algún momento —ojalá sea pronto— gracias a la gran demanda de español que existe en la zona de Asia y Pacífico o en

Estados Unidos y a la colaboración con la Aecid para seguir penetrando en África subsahariana. Iremos abordando esos proyectos en la medida en que las disponibilidades presupuestarias así nos lo permitan.

Espero haber sido lo suficientemente clara. Estoy atenta a las preguntas que ustedes quieran formularme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Agradecería a los portavoces que a la brillantez a la que nos tienen acostumbrados imprimiesen hoy la mayor brevedad posible en los argumentos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Así será, señor presidente. Intervendré con muchísima brevedad.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Caffarel su exposición clara, diáfana de los presupuestos previstos para el instituto para el año que viene. Podemos resumirlos en dos palabras: presupuestos de consolidación y mantenimiento. Las circunstancias obligan. La situación económica obliga. Llevamos toda la tarde analizando las razones por las que los presupuestos han de ser tan restrictivos como son. El hecho de que su comparecencia haya sido encajada a última hora no nos ha permitido bucear al detalle en todas las cifras y en la memoria que acompaña al presupuesto, pero hemos estado muy atentos a su intervención y queremos hacerle alguna sugerencia y pedirle alguna reflexión.

De entrada, no ha salido del todo mal parada. Un descenso del 0,6 por ciento lo firmarían todos los programas y todos los ministerios. Es cierto que esto se debe básicamente a la importante cantidad que se deriva del incremento del 2 por ciento de personal, que compensa de sobra el importante porcentaje de caída en el capítulo de inversiones. No sé si puede concretar el incremento de personal que eso significa para que tengamos estas cifras.

Quiero hacerle un par de preguntas a raíz de su intervención. Usted ha comentado las próximas inauguraciones de aulas Cervantes y ha hablado de proyectos que están a punto de ser cerrados. Me ha parecido escuchar Boston, Dakar, Seúl, Nicosia, pero en la memoria hemos leído que el año que viene no se va a abrir ningún aula Cervantes. Me gustaría que nos clarificara si estas voluntades de apertura son para un futuro, a partir de 2012, o, contradiciendo lo que dice la memoria, van a ser puestas en servicio en 2011. También creo que hay un centro Cervantes en activo que tiene que ser sacrificado, con toda la bonanza de la palabra. Al menos es lo que me ha parecido leer, en el poco tiempo que he tenido, en la memoria. Dice exactamente: Se plantea el cierre de un centro en el año 2011. Me gustaría que fuera tan amable de concretarnos si es una decisión en firme y, en caso de que así sea, a qué centro va a afectar y cuál es el criterio que va a imperar para que sea este y no otro.

Por otro lado, quiero señalar la importancia que en este momento adquiere todo lo que envuelve a las nuevas tecnologías. Cuando los recursos no son los esperados, hay que aplicar imaginación y utilizar aquello que con menos recursos permite llegar más lejos. Lógicamente en el plano cultural, en el ámbito del aprendizaje del idioma las nuevas tecnologías son un instrumento de primer nivel. Por ello instamos a la directora del instituto a que disponga este instrumento de la manera más ágil para que pueda ser usado por más gente y, a su vez, pueda compensar la falta de los elementos tradicionales de utilización del Instituto Cervantes. No voy a continuar más. Simplemente le ruego la clarificación de esas dos o tres cosas concretas que le he solicitado y le reitero el agradecimiento por su exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bono Ara.

El señor **BONO ARA**: Gracias, señora Caffarel, por su completa y gráfica explicación, como ya nos tiene acostumbrados, por cierto, sobre la evolución de los presupuestos del Instituto Cervantes. Bienvenida a esta Comisión.

Ciertamente son tiempos muy difíciles, tiempos de austeridad, y el Instituto Cervantes también se ha de apretar el cinturón tras una etapa de gran expansión, como usted misma ha señalado. Recordemos que el Cervantes ha pasado de contar en 2004 con un presupuesto de 60 millones a contar en el próximo ejercicio con casi 103 millones de euros, lo que demuestra la importancia que el Gobierno le concede. A pesar de contar con apenas veinte años de vida es todo un referente, una marca muy positiva de España y del español en el mundo. Ya que estamos en la Comisión de Exteriores, no está de más incidir en ese notable papel de embajador cultural que desempeñan los centros Cervantes repartidos en todo el mundo. Si me permiten un inciso, quisiera destacar también alguna de las numerosas actividades organizadas por el Cervantes. Hoy mismo se inaugura una exposición en el centro de Moscú dedicada a uno de los más grandes artistas rusos de la segunda mitad del siglo XX, Francisco Infante, hijo de un exiliado de la guerra civil. El Cervantes es fundamentalmente un centro de formación, pero es también un generador de actividades y de recursos, y una prueba de su buen funcionamiento es el incremento y el aprovechamiento de esos recursos propios del instituto. Por eso me gustaría destacar de su intervención, señora Caffarel, el anuncio que ha realizado de incrementar un 8 por ciento la aportación de los recursos propios que genera el organismo. También es destacable el proyecto de optimización del uso de las nuevas tecnologías por Internet. No hay otro camino, tanto por las aperturas presupuestarias como por el signo tecnológico de los tiempos. Es tiempo de consolidar, como decía el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, la

red de centros y de profundizar en la mejora del funcionamiento de los mismos. En este sentido, sería interesante que nos explicara, señora Caffarel, los criterios que utiliza el Cervantes para fijar el precio de los cursos de lengua.

También considero oportuno hacer hincapié en el modo en el que la crisis actual, que tiene una indudable dimensión internacional, está repercutiendo en el Instituto Cervantes. Por eso le solicito que nos explique cómo está afectando esta crisis a las actividades del propio organismo.

Por último, me sumo a la petición del diputado que me ha precedido en el uso de la palabra. Me gustaría saber si el cierre del centro en Brasil va a afectar a la expansión del Cervantes en este país ya no emergente sino una auténtica potencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Señora Caffarel, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO CERVANTES** (Caffarel Serra): Muchas gracias por sus preguntas, porque sin lugar a dudas enriquecen el trabajo del Instituto Cervantes. Evidentemente, me congratulo de no haber salido tan mal parada como han podido salir otros ministerios o, incluso dentro del propio ministerio, otros departamentos. Creo que se debe —y lo digo de corazón— a que en el ministerio conocen la austeridad con la que el Instituto Cervantes trabaja. Por otro lado, si el presupuesto hubiera decrecido más se nos hubiera imposibilitado a su vez conseguir ingresos, porque somos una institución particular en ese sentido, puesto que no solo gastamos sino que somos capaces de generar ingresos propios.

Voy a contestar a la pregunta del señor Ricomá —luego responderé al señor Floriano sobre las nuevas tecnologías, por las que me han preguntado los dos a la vez— sobre las aulas Cervantes del año 2010, que he dicho que inauguraremos en 2011, como Boston, Dakar, etcétera. Probablemente ha sido una mala formulación por mi parte, porque he dicho inauguración y para nosotros el acto de inaugurar es como cortar el cordón, pero eso no significa que no estén funcionando. El aula de Dakar ya ha comenzado algunas de sus actividades, las obras están terminadas y el personal que está desplazado ya está allí. En el aula de Boston ocurre exactamente lo mismo. La de Seúl es verdad que es un proyecto, pero el año que viene ya está presupuestado comenzar a buscar el lugar para instalarnos. La particularidad de las aulas es que no son un edificio como pueda ser un Instituto Cervantes al uso, sino que a partir de un convenio que firmamos con una universidad del país, es la propia universidad la que acoge al centro, con lo cual a nosotros económicamente no nos supone más que la instalación de nuestros programas a través de Internet —el Aula Virtual Cervantes— y un profesor que ayuda, de forma presencial o semipresencial, a la formación de español lengua extranjera. Por tanto, presupuestariamente no es

mucho, pero además ya están funcionando. Cuando decimos inauguración, para nosotros significa pasar de un capítulo, casi del debe al haber, que es cuando se corta la cinta, cuando se hace visible la inauguración.

Los dos diputados me han preguntado por el cese de actividades de Florianópolis en el año 2011. Evidentemente es una medida que nos hubiera gustado no asumir, pero lo hacemos desde el ejercicio de la responsabilidad. ¿Por qué? En primer lugar, Brasil es el país en el que mayor presencia hay de centros Cervantes, tiene nueve. Como consecuencia de la cesión en el año 2006 de antiguos centros Aecid, ha pasado a ser el país que más centros tiene. Es verdad que esto es necesario por la política lingüística, a través de la Ley Lula, para que el español sea la lengua que se ofrece de forma obligatoria para los estudiantes de enseñanzas medias y enseñanzas secundarias, pero Florianópolis es ahora mismo el centro más pequeño de la red y el que menos actividad docente tiene. El año pasado solo tuvo 214 matrículas. Tiene un número de DELE bastante insignificante —solo tuvimos 70 alumnos inscritos— y la actividad cultural es muy reducida. Es un centro que depende del centro de Sao Paulo, lo que hace que no tenga un *staff*, un director y demás, y sobre todo, las instalaciones son alquiladas, con un coste superior a 130.000 euros, por lo que el hecho de dejar ese edificio nos supone un ahorro. Pensamos que esto no va a afectar a la expansión del español en Brasil, puesto que tanto los exámenes DELE como la enseñanza de español se puede canalizar por convenios con universidades y con otras instituciones. Las cuatro personas que pertenecen a la plantilla pueden ser reubicadas en otros centros, seguramente de Brasil, por lo que esperamos que para ellos tampoco sea demasiado problemático. En conjunto, la política de expansión del español en Brasil está garantizada, puesto que —como creo que dije ya en la comparecencia del año pasado— hemos firmado un convenio con el Ministerio de Educación brasileño. Brasil es un país muy grande, es casi un continente, y ese convenio nos permite llegar con los métodos pedagógicos del Instituto Cervantes y con nuestros productos —AVE, DELE, etcétera— a todos los puntos del país de forma virtual, además de coadyuvar a la formación de profesores de enseñanza de español lengua extranjera. Por tanto, a pesar de que a nadie le gusta esa noticia, pensamos que no va a suponer ninguna diferencia en la presencia del español en Brasil y nos va a permitir evitarnos el alquiler. La política del Instituto Cervantes —ahora no es así—, cuando se orientaba a la creación de nuevos centros, era intentar conseguir edificios que pertenecieran a Patrimonio o que fueran cedidos, porque los alquileres suponen una parte muy importante de ese capítulo 2 al que antes hacía referencia.

Me han preguntado los dos por la apuesta que hacemos por las nuevas tecnologías de la información. Evidentemente a nadie se le escapa que es el futuro, y no ya el futuro, es el presente. No se pueden poner puertas al campo. Las nuevas tecnologías llegan allí donde no

llegamos. Es una buena metáfora decir que el Cervantes tiene un gran centro que llega a todos los lugares del mundo, que es el Centro Virtual Cervantes. Nuestros portales tienen una gran acogida, puesto que se han convertido en foros para lingüistas, para hispanistas y tienen traducción simultánea en las cuatro lenguas cooficiales del Estado. Estamos apostando por la accesibilidad, por la interactividad, para que los métodos de enseñanza de español en línea —el Aula Virtual Cervantes— sean cada vez mejores y de mayor calidad. Estamos convencidos de que ese es el futuro. Hablan a una convencida, no les quepa la menor duda. Creo que he contestado más o menos al señor Ricomá. No sé si luego querrá hacerme alguna pregunta.

Al señor Bono quiero hablarle del incremento del 8 por ciento en recursos propios y además lo voy a ligar con otra pregunta que me hace usted, que es cómo afecta la crisis a los presupuestos. Estoy convencida de que la enseñanza del español lengua extranjera es vista por muchas personas, en diferentes lugares del mundo, como una herramienta para mejorar en su futuro profesional, para buscar nuevos horizontes o para mejorar a la hora de buscar trabajo. Eso significa que el español, que hoy por hoy es la segunda lengua de comunicación internacional, el segundo idioma materno, el tercero a nivel de las nuevas tecnologías, de la red, de la sociedad de la información, tiene una demanda —es verdad que desigual, porque la crisis afecta de forma desigual al resto del mundo— que va incrementándose. Los datos que voy a presentar la semana que viene ante el Patronato del Instituto Cervantes muestran que a pesar de la crisis se sigue incrementando el número de matrículas. El número de matrículas, por un lado, el número de DELE, por otro lado, y el patrocinio en especies o en metálico, por otro, están suponiendo que nuestros presupuestos tengan cada vez un mayor grado de autofinanciación. Aparte del Círculo de Amigos del Cervantes, que fue presentado en nuestra reunión de directores en Alcázar a Sus Altezas los Príncipes de Asturias, estamos trabajando con comités de mecenazgo en los diferentes cen-

tros. No todos los tienen, pero muchos de ellos sí y tienen un buen funcionamiento. Las previsiones son realistas. Para nada pensamos que no las alcancemos. Estoy segura de que el año que viene, cuando comparezca ante ustedes, podré decir con satisfacción que las hemos logrado.

Otra pregunta que me ha hecho el señor Bono tiene que ver con los criterios para fijar los precios tanto de nuestras matrículas de español, como de nuestros diplomas, supongo, porque me ha preguntado en general por los precios de nuestros cursos de lengua. Los criterios, que lógicamente se aprueban en nuestros consejos de administración, tienen que ver con una propuesta que hacemos al consejo, por la cual se fijan los precios, teniendo en cuenta el contexto social, económico y político del país y el tipo de moneda que tiene y teniendo como referencia los precios que cobran por sus enseñanzas los institutos homólogos que están presentes en ese país, como el Goethe, el British o el que sea. Eso hace que fijemos un abanico de propuestas que va desde el país más caro —lo recuerdo de memoria—, que es Tokio, que también es el país más caro en todos los sentidos, al precio más bajo, que sería el de Manila. El consejo de administración a su vez aprueba determinada política de descuentos, que aplicamos, por ejemplo, cuando son hijos de emigrantes españoles o cuando se trata de algún colectivo especial o cuando los alumnos son fieles a nuestras sucesivas convocatorias, es decir, han realizado cursos anteriores en el instituto. En cualquier caso, pensamos que son precios razonables y equiparables a los de otras instituciones homólogas.

No sé si he contestado a todo. En cualquier caso, muchas gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Si no hay nada más, damos las gracias a la señora Caffarel.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y diez minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

